

**IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA FOMENTAR EL ACCESO AL
EMPLEO Y LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
VISUAL TOTAL, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

**SANDRA MILENA ARISTIZÁBAL MUÑOZ
NANCY PATRICIA URREA GARCÍA**

**LILIANA PATRICIA RESTREPO MEDINA
MARÍA ANGÉLICA BURITICÁ BARRAGÁN
ASESOR Y/O DIRECTOR**

**TÍTULO PROFESIONAL QUE SE OTORGA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD PRODUCCIÓN Y DISEÑO
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
MEDELLÍN
2017**

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	6
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 Marco de Referencia	8
2.1.1 Contexto internacional de la discapacidad	8
2.1.2 Contexto nacional de la discapacidad	12
2.1.3. Contexto departamental de la discapacidad	13
2.1.4 Contexto municipal de la discapacidad	15
2.2 Marco de Antecedentes	26
3. JUSTIFICACIÓN	35
3.1 Entorno del proyecto	35
3.2 Análisis de la situación actual	36
4. ANÁLISIS DE PROBLEMAS	37
4.1 Descripción de la situación existente con relación al problema	37
4.2 Problema central	37
4.3 Magnitud actual del problema	38
4.4 Causas que generan el problema	39
4.5 Efectos generados por el problema central	40
4.6 Diagrama de árbol de problemas	42
5. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	43
5.1 Contextualización del análisis a realizar	43
5.2 Matriz de análisis de involucrados	44
5.3 Población Afectada	46
5.4 Población objetivo	46
6. ANÁLISIS DE SOLUCIONES	47
6.1 Descripción de la iniciativa	47
6.2 Localización	51
6.3 Aporte a la política pública	51
6.4 Análisis del mercado	53

6.4.1 Definición del problema.....	53
6.4.2 Alternativa de solución	53
6.4.3 Definición del mercado	53
6.4.4 Oferta	54
6.4.5 Demanda	56
6.5 Objetivo general	56
6.6 Objetivos específicos	57
6.7 Diagrama del árbol de soluciones	58
7. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS.....	59
8. COSTOS DE LA ALTERNATIVA	60
8.1 Estructura de Desglose de Trabajo.....	60
9. VALORACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS	67
9.1 Identificación y definición	67
9.2 Cuantificación de beneficios	68
10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	70
11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87

LISTA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1 Prevalencia de la Discapacidad en América Latina</i>	9
Ilustración 2. Georreferenciación de entidades que trabajan en torno a la Discapacidad en el Municipio de Medellín y sus Corregimientos.	18
Ilustración 3. Ubicación del proyecto en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Medellín Cuenta con Vos”.	27
Ilustración 4. Ubicación territorial de Medellín.	35
Ilustración 5 Árbol de Problemas.....	42
Ilustración 6 Estructura Operación del Proyecto.....	48
Ilustración 7 Árbol de objetivos	58

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Relación del proyecto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	11
Tabla 2. Aporte del proyecto al Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país.	13
Tabla 3. Aporte del proyecto al Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”	15
Tabla 4. Aporte del proyecto al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Medellín Cuenta con Vos”.....	19
Tabla 5 Indicadores de discapacidad 2008 – 2019.....	21
Tabla 6 Marco normativo asociado al tema de discapacidad.....	25
Tabla 7 Proyectos que abordan la construcción y adecuación de la infraestructura incluyente para las personas con movilidad reducida.....	30
Tabla 8 Prevalencia de la discapacidad por quinquenios	38
Tabla 9 causas directas e indirectas asociadas al problema central.....	40
Tabla 10 Efectos generados por el problema central.....	41
Tabla 11 Análisis de involucrados	45
Tabla 12 Actividades asociadas al ciclo PHVA.....	50
Tabla 13 Lugar de ejecución del Proyecto	51
Tabla 14 Aporte del proyecto a la Política Pública-ODS.....	52
Tabla 15 Aporte del proyecto a la Política Pública-Planes de Desarrollo	52
Tabla 16 Personas con discapacidad por quinquenios	54
Tabla 17 Matriz análisis de riesgos	59
Tabla 18 Costos de la alternativa	66
Tabla 19 Cuantificación de beneficios con proyecto	68
Tabla 20 Cuantificación de beneficios sin proyecto.....	69
Tabla 21 Costos vs Ahorro del proyecto.....	69
Tabla 23 Matriz Marco Lógico	72
Tabla 24 Cronograma de actividades	86

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

El Municipio de Medellín a través del Equipo de Discapacidad adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, ejecuta proyectos de inversión enfocados a la atención y restablecimiento de derechos de las personas con discapacidad; sin embargo, las acciones planteadas dentro de estos, están más orientadas a la población con discapacidad severa y no contemplan acciones directas y específicas para la población con discapacidad visual, la cual es una condición que afecta a 1.724 del Municipio de Medellín, de acuerdo a cifras suministradas por la Secretaría de Salud, a través del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad-RLCPD, quienes a su vez por esta condición dependen permanentemente de familiares y/o cuidadores para desarrollar actividades de su vida diaria.

Lo anterior evidencia una necesidad latente de trabajar con esta población y con sus cuidadores, convirtiéndose el actual proyecto “Implementar una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el Municipio de Medellín”, en una prioridad para la ciudad, por enfocarse en la equiparación de oportunidades y restablecimiento de derechos para esta población.

El proyecto establece los siguientes objetivos para los cuales se definieron productos y actividades que serán desarrollados bajo el ciclo PHVA:

- Promover el cuidado y respeto por las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total.
- Brindar acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad visual total, familiares y cuidadores, del Municipio de Medellín, tendiente a la promoción de la autonomía, funcionalidad e independencia de las personas con discapacidad visual total.
- Generar alianzas público privadas para la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual total.

Los beneficios asociados al proyecto son:

- Aumento de personas sensibilizadas en el cuidado y respeto por las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total.
- Aumento de la seguridad e independencia de las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín.
- Aumento de la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual total.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco de Referencia

2.1.1 Contexto internacional de la discapacidad

En los contextos actuales se puede inferir que el concepto y la trayectoria del concepto de discapacidad, ha sufrido avances significativos no solo desde la concepción de esta, sino también en las formas y maneras como la sociedad ha insertado acciones, políticas y mecanismos que permitan la vinculación de estas personas al entorno socialmente incluyente. En este sentido, entonces se anota que al realizar un rastreo desde la literatura científica se observa que para el siglo XVII las personas con algún tipo de discapacidad eran señalados con el término de retardo mental, de igual forma no se contaba con clasificaciones y/o niveles de esta “dificultad”; posibilitando entonces que entidades tales como: Organización mundial de la Salud (OMS); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización de las Naciones Unidas (ONU) y demás entidades de carácter internacional; se han puesto como reto en la perspectiva de la sociedad contemporánea, gestionar acciones que permitan la construcción de un concepto más incluyente y con un enfoque más social.

En el marco de éste trabajo se adopta el término de personas con discapacidad definido por Las Naciones Unidas, quien las define como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras (físicas, comunicacionales, sociales, culturales, entre otras), pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones a los demás.

Bajo estos planteamientos, es que los organismos internacionales, vienen diseñando políticas que han permitido el reconocimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante PcD), a través de los siguientes convenios, asambleas y convenciones internacionales:

- Asamblea General de las Naciones Unidas (102^a. Sesión plenaria del 16 de diciembre de 1976), proclamó el año de 1981 como el año internacional de los

impedidos, con el tema “participación plena”. De lo anterior, se puede inferir, que la Asamblea General de las Naciones Unidas, abrió las puertas a la formulación de una serie de objetivos orientado a la vinculación plena de las PcD a la sociedad.

- Convenio 159 de 1983 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se definen los principios de la política de readaptación profesional y el empleo para personas inválidas.
- Convención interamericana para la eliminación de las formas de discriminación contra personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, 1999.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Asamblea General de las Naciones Unidas, 13 de diciembre de 2006.

De acuerdo a estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, se estima que el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad y la tendencia va en aumento.

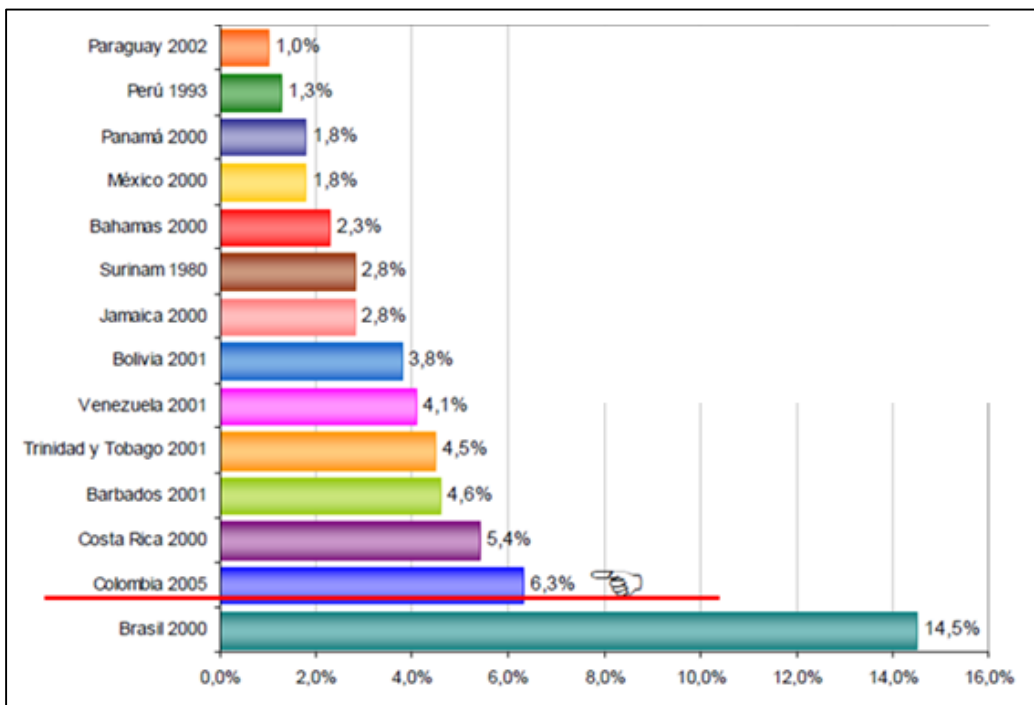


Ilustración 1 Prevalencia de la Discapacidad en América Latina

Fuente: Organización Mundial de la Salud. Agosto de 2015. Recuperado de file:///C:/Users/502/Downloads/Sala-situacional-discapacidad-Nacional-agosto-2015.pdf, el 13 de mayo de 2017

Teniendo como referencia la gráfica anterior, se puede inferir que los países de América del Sur con mayor prevalencia de personas con discapacidad son Brasil, Colombia, Venezuela, Bolivia y Perú, lo cual equivale a un 31%. Para el resto de países se tiene que la prevalencia de la discapacidad es del 26%, lo anterior evidencia que dichos países deben orientar sus políticas sociales a la prevención de los factores de riesgos que inciden en la condición de discapacidad y en la atención de dicha población.

Igualmente, se encuentra que el tema de discapacidad es abordado en agendas internacionales como son los Objetivos del Desarrollo Sostenible, promulgados por el Programa de las Naciones para el Desarrollo. Realizando un rastreo a los mismos, se encuentra que el tema de discapacidad, está inmerso en los objetivos 3, 4, 8 y 11, siendo el objetivo N°11 el que está relacionado con la promoción del acceso universal de las personas con Discapacidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
# Objetivo de desarrollo sostenible a impactar	Descripción
ODS 3	Objetivo 3 Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades.
3.4	Para 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud y el bienestar mental.
ODS 4	Objetivo 4 Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
4.3	En 2030 garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres y hombres a la educación técnica, profesional y superior, de calidad y asequible, incluyendo la Universidad.
4.4	Para 2030, aumentar en un x% el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes incluidas las aptitudes técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajo decente y el emprendimiento.
4.5	En 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, y los niños en situación de vulnerabilidad.
ODS 8	Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
8.5	Para 2030 lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración para el trabajo de igual valor.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
# Objetivo de desarrollo sostenible a impactar	Descripción
ODS 11	Objetivo 11 Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
11.7	Para 2030, Proveer acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, incluyentes y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los ancianos y las personas con discapacidad.

Tabla 1 Relación del proyecto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Fuente: Elaboración propia a partir de la lectura de los Objetivos del Desarrollo sostenible

2.1.2 Contexto nacional de la discapacidad

Por otro lado, a nivel nacional el gobierno colombiano viene adoptando las políticas internacionales en la construcción e implementación de políticas públicas, programas y proyectos orientados a la protección, restitución y garantía de derechos de las PcD, siendo la Constitución Política de 1991, la que a través del artículo 47 aborda de manera específica los derechos de dicha población, dejando de manera explícita que el Estado es el responsable de adelantar las políticas de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

El Ministerio de Salud y protección Social es el encargado de direccionar el Sistema Nacional de Discapacidad, que es el conjunto de orientaciones, normas y actividades, recursos programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en la Ley 1145 de 2007 por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocionsocial/Discapacidad/Paginas/sistema-nacional-discapacidad.aspx>. El 26 de noviembre de 2016.

En revisión del Plan de Desarrollo Nacional 2014- 2018 “Todos por un nuevo país”, se encuentra que las acciones a favor de las personas en situación de discapacidad se encuentran ubicadas en la siguiente estructura:

Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”			
Pilar	Estrategia	Programa	Indicador de Seguimiento
Colombia equitativa y sin pobreza extrema	Seguridad, justicia y democracia para la paz. Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	Programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo.	Inclusión Social y Reconciliación Familias Beneficiadas con el Programa de Familias con Bienestar.

Tabla 2. Aporte del proyecto al Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Nacional de Desarrollo.

2.1.3. Contexto departamental de la discapacidad

Antioquia cuenta con su política pública de discapacidad e inclusión social, adoptada en la ordenanza 09 del 14 de julio de 2015, cuyo objetivo es implementar mecanismos para la inclusión plena de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el marco de los derechos humanos, generando el máximo grado posible de calidad de vida y de desarrollo integral.

En dicha política se establecen 3 ejes temáticos para el desarrollo del objetivo que consisten en:

1. Promoción y fortalecimiento de la capacidad humana
2. Participación para la inclusión
3. Fortalecimiento institucional para una sociedad inclusiva.

Haciendo un rastreo estadístico de número de personas con discapacidad y tipos de discapacidad en Antioquia, no se encuentran cifras exactas y desagregadas que den cuenta

de ésta información, sin embargo, de acuerdo con las proyecciones de crecimiento poblacional del DANE 2005; para el año 2015 se estimaron en Antioquia 417.768 personas en situación de discapacidad. Desde el año 2012, a raíz del fortalecimiento del ¹Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (en adelante RLCPD), se han presentado variaciones en el número de personas con discapacidad, presentándose actualización del registro asociado a los fallecimientos de las personas con discapacidad o no presencia de discapacidad bajo los parámetros de la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. Lo anterior reflejó una disminución de las personas registradas en año 2014 con respecto al año 2013.

A 2014, en Antioquia se encontraban registradas en el RLCPD, 138.078 personas en situación de discapacidad, lo que significa un registro del 41% frente a la cifra arrojada por el Censo de 2005 (336.034). Se espera un aumento representativo de este porcentaje una vez finalice el proceso de actualización del registro en todos los municipios del Departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2014). Actualmente, en el Plan de Desarrollo Departamental, Antioquia piensa en grande 2016-2019, contempla la caracterización del 100% de esta población, con el fin de generar intervenciones específicas para garantizar cobertura y acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Antioquia es débil en el fortalecimiento y articulación de la gestión a nivel departamental y no se evidencian grandes retos y compromisos con esta población, si bien en el Plan de Desarrollo Antioquia la más educada 2012-2015 se trató de visibilizar esta población desde un enfoque de derechos para inclusión social a través del Programa Antioquia Capaz, no se avanzó en la construcción de la política pública como eje articulador y conductor de la identificación y atención de esta población.

¹ Herramienta que permite recoger vía web información sobre la ubicación y condiciones de las personas con algún tipo de discapacidad residentes en Colombia, actualmente es direccionada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Su objetivo es proveer información estadística sobre las personas en situación de discapacidad en apoyo al desarrollo de la Política Nacional de Atención a las PcD, de los programas y proyectos de prevención, atención, rehabilitación y equiparación de oportunidades.

En revisión del Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, se encuentra que las acciones a favor de las personas en situación de discapacidad se encuentran ubicadas en la siguiente estructura:

Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Antioquia Piensa en Grande”		
Línea estratégica	Programa	Indicadores
Equidad y Movilidad Social	Población en Situación de Discapacidad	Política pública implementada de personas en situación de discapacidad. Caracterización de personas en situación de discapacidad en el Registro de Localización de Personas con Discapacidad

Tabla 3. Aporte del proyecto al Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Departamental de Desarrollo.

El actual Plan de Desarrollo Departamental, contempla la población en situación de discapacidad a través del programa “21.3.1.1 Población en Situación de Discapacidad”, cuyo objetivo general es “fortalecer la gestión del Sistema Departamental de Discapacidad”. Si bien en el Plan de Desarrollo se expresa que el Departamento reconoce a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación activa, no se evidencian indicadores ni proyectos específicos orientados a la atención de ésta población.

2.1.4 Contexto municipal de la discapacidad

Para el caso de Medellín, se encuentra que el municipio cuenta con varias entidades públicas y privadas que trabajan por la equiparación de oportunidades y restablecimiento de derechos de las personas con discapacidad, entre ellas, se encuentra la Alcaldía de Medellín, quien a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, es la encargada de coordinar la implementación de la Política Pública de Discapacidad, la cual tiene como objetivo “Permitir una Medellín, cultural y socialmente transformada hacia

el reconocimiento de la diversidad, que garantizará el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades”. Acuerdo Municipal 86 de 2009. Concejo de Medellín.

Dicha política pública, cobra vida a través del Plan Municipal de Discapacidad, que se compone de 4 líneas estratégicas:

1. Promoción y Prevención
2. Equiparación de Oportunidades
3. Habilitación y Rehabilitación
4. Comunicación e Información

A través de éstas líneas, se gestan iniciativas tendientes a la articulación de acciones para la promoción de condiciones y comportamientos saludables de las personas con discapacidad, identificación, prevención y control de factores de riesgo; accesibilidad al entorno educativo, productivo, social y de la salud, a la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación. Así como a la implementación de estrategias de comunicación en torno a la discapacidad, para generar transformaciones en los imaginarios sociales, en los sistemas de información y en la recolección de información para la planificación, así como el fomento a la investigación y la formación del recurso humano en temas de discapacidad (Municipio de Medellín, 2012).

Actualmente, algunas de las entidades que vienen desarrollando acciones orientadas a la población en situación de discapacidad en la ciudad de Medellín son:

- La Universidad de Antioquia, a través del programa de Licenciatura en Educación Especial de la Facultad de Educación.
- La universidad Pontificia Bolivariana, a través del Grupo de Investigación de Lectoescritura en Braille y Rehabilitación Visual.
- La Caja de Compensación Familiar Comfenalco.

- Las Secretarías y entes descentralizados del Municipio de Medellín como son: Secretaría de Salud, Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Movilidad, Cultura Ciudadana, la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, ISVIMED, Infraestructura Física, Desarrollo Económico, Salud, el Instituto de Recreación y Deportes (INDER) y el Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

A continuación, se georreferencian territorialmente las entidades y organizaciones del Municipio de Medellín que trabajan específicamente con las personas en situación de discapacidad visual, siendo la Comuna 10 La Candelaria la de mayor presencia institucional.

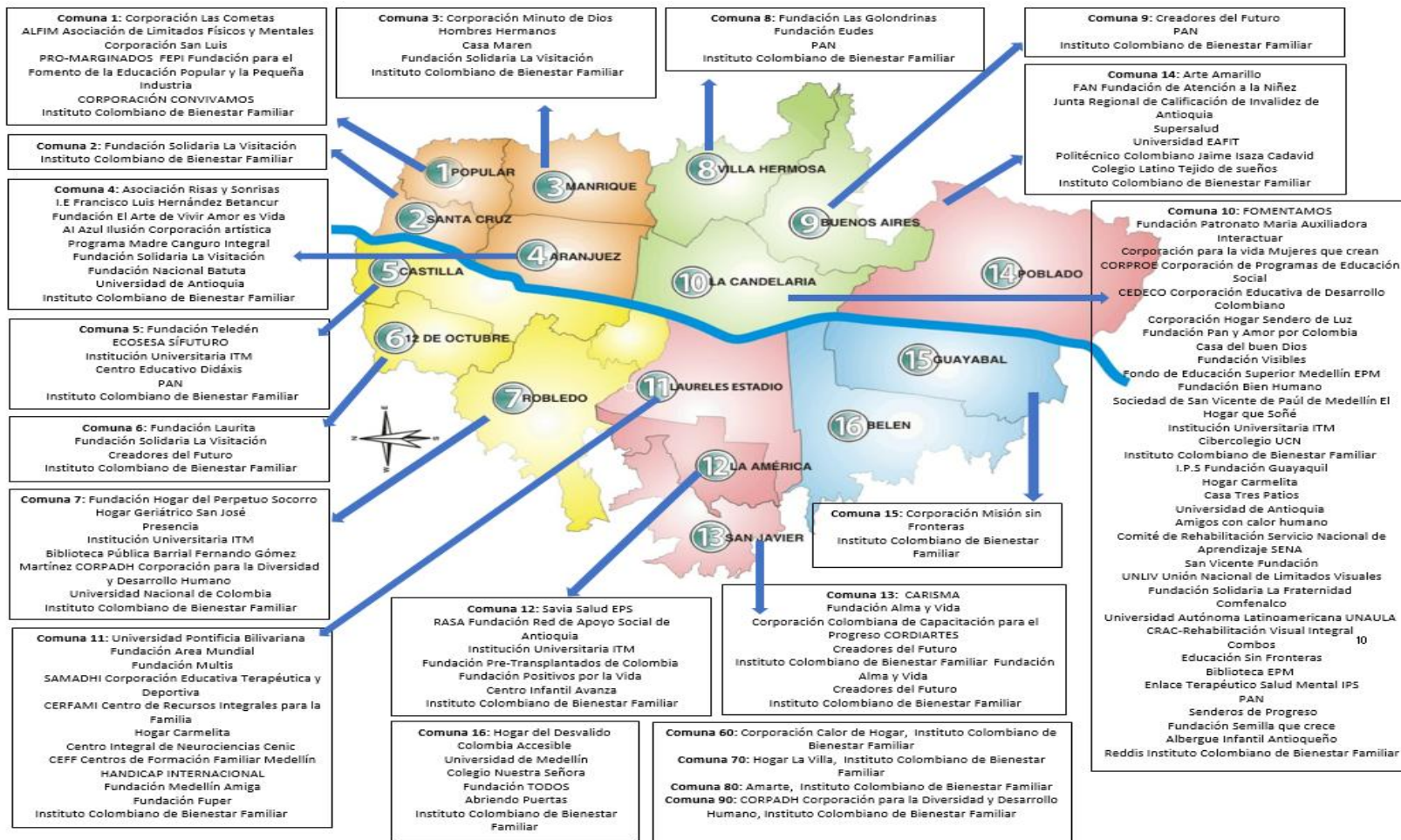


Ilustración 2. Georreferenciación de entidades que trabajan en torno a la Discapacidad en el Municipio de Medellín y sus Corregimientos. Fuente: Construcción propia, a partir del “Directorio de Ciudad”, Unidad de Discapacidad, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, año 2017.

El Plan de Desarrollo 2016 -2019, “Medellín cuenta con vos”, aborda el trabajo con la población en situación de discapacidad desde el reto, a través del programa 3.2.7. Ser Capaz: Inclusión social de las personas con discapacidad, y los proyectos 3.2.7.1. Consolidación de la Política Pública de discapacidad - Ejercicio de derechos y el proyecto. (Medellín, Plan de Desarrollo 2016-2019 Medellín cuenta con vos, 2016)

Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín Cuenta con Vos”			
Reto	Programa	Proyectos	Indicadores
Medellín digna	Ser Capaz: Inclusión social de las personas con discapacidad	Consolidación de la Política Pública de discapacidad - Ejercicio de derechos. Inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores.	Personas con discapacidad y cuidadores que mejoran sus competencias a través de procesos de habilitación y rehabilitación. Monitoreo de la Política Pública de discapacidad realizado. Actores que participan en espacios que contribuyen a la garantía de derechos en el marco de la Política Pública de discapacidad. Personas con discapacidad, familiares y cuidadores atendidos en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades

Tabla 4. Aporte del proyecto al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Medellín Cuenta con Vos”.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Municipal.

En revisión del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del año 2017, se encuentra que el programa Ser Capaz: Inclusión social de las personas con discapacidad, tiene una asignación presupuestal de \$4.447.145.300, mientras que los recursos económicos ejecutados en la vigencia 2016, ascendieron a \$6.156.723.046 y para el año 2015, la ejecución presupuestal fue de \$7.521.992.686. Lo anterior indica que el presupuesto ejecutado en virtud de la atención a ésta población tiende a disminuir en cada vigencia fiscal.

A continuación, se relacionan los indicadores, línea base, metas y logros establecidos en los Planes de Desarrollo antes mencionados.

Indicadores Plan de Desarrollo "Medellín es Solidaria y Competitiva"					Indicadores Plan de Desarrollo "Medellín Todos por la Vida"				Indicadores Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con Vos"			
N.º	Nombre del Indicador	PLAN DE DESARROLLO 2008-2011			Nombre del Indicador	PLAN DE DESARROLLO 2012-2015			Nombre del Indicador	PLAN DE DESARROLLO 2016-2019		
		LB 2008	META 2008-2011	LOGRO ACUMULADO A DIC 31 DE 2011		LB 2012	META 2012-2015	LOGRO ACUMULADO A DIC 31 DE 2015		LB 2015	META 2016-2019	LOGRO ACUMULADO A DIC 31 DE 2016
1	Personas en situación de discapacidad que mejoran su calidad de vida a través de los servicios de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades.	2.977	17.000	17.000	Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades	18.000	18.000	20.602	Personas con discapacidad y cuidadores que mejoran sus competencias, a través de procesos de habilitación y rehabilitación	ND	1.050	526
2	Personas en situación de discapacidad beneficiadas en procesos de habilitación-rehabilitación	3.532	17.000	25.364	Comités comunales y corregimentales de inclusión para la población con discapacidad, conformados y fortalecidos	5	21	21	Monitoreo de la política pública de discapacidad realizado	100	100	100
3	Personas en situación de discapacidad beneficiadas en procesos de equiparación de oportunidades	2.977	17.000	25.364	Líderes comunitarios, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de los diferentes sectores que participan en encuentros y mesas de trabajo, en torno a la política pública de discapacidad	200	4.000	6.084	Actores que participan en espacios que contribuyen a la garantía de derechos en el marco de la Política Pública de discapacidad	6.084	6.084	897

Indicadores Plan de Desarrollo "Medellín es Solidaria y Competitiva"					Indicadores Plan de Desarrollo "Medellín Todos por la Vida"				Indicadores Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con Vos"			
N°	Nombre del Indicador	PLAN DE DESARROLLO 2008-2011			Nombre del Indicador	PLAN DE DESARROLLO 2012-2015			Nombre del Indicador	PLAN DE DESARROLLO 2016-2019		
		LB 2008	META 2008-2011	LOGRO ACUMULADO A DIC 31 DE 2011		LB 2012	META 2012-2015	LOGRO ACUMULADO A DIC 31 DE 2015		LB 2015	META 2016-2019	LOGRO ACUMULADO A DIC 31 DE 2016
4	Personas en situación de discapacidad que acceden y permanecen en el mercado laboral	ND	350	195					Personas con discapacidad, familiares y cuidadores atendidos en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades	20.602	21.632	4.870
5	Campañas de concientización frente a la condición de discapacidad	1	4	4								
6	Redes y organizaciones sociales (ONGs - Base), que trabajan con y para la población en condición de discapacidad, conformadas y fortalecidas en acciones de atención, promoción y prevención	7	41	41								

Tabla 5 Indicadores de discapacidad 2008 – 2019

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de los tres últimos planes de desarrollo del Municipio de Medellín

2.2 Marco normativo

En revisión del marco normativo colombiano asociado al tema de discapacidad, se encuentra desde la Constitución Política de Colombia del año 1991, artículos específicos que consagran los derechos de dicha población, como es el caso de los artículos 54, donde se estipula como obligación del estado y de las empresas nacionales, ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran, además de propiciar las garantías para la ubicación laboral de lo que ellos denominan minusválidos, definición claro está, que se ha venido modificando en el tiempo, en aras de garantizar un trato digno e igualitario de dicha población, hasta denominarse “personas en situación de discapacidad.

Igualmente, artículos de la carta magna como el 13, 47 y 68 establecen como deber del estado garantizar la atención especializada a las personas que, por su condición de discapacidad, requieren procesos de acompañamiento orientados a la rehabilitación, educación e integración social. En consonancia con este mandato constitucional, los entes territoriales como la Gobernación de Antioquia, vienen adelantando la formulación e implementación de la política Pública de discapacidad. Tema que ya viene trabajando ampliamente el Municipio de Medellín desde el año 2009, cuando se formuló la política pública.

Hacia el año 2002, se logra avanzar en la formulación de la ley 762 del mismo año, por medio de la cual se crea la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, la cual fue suscrita en la ciudad de Guatemala, el siete de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). Luego en el año 2004, la Corte Constitucional, mediante Sentencia c-401 de 2003 y ratificada por Colombia el 11 de febrero de 2004, declara hacedera dicha ley, la cual tiene como fin, garantizar que las personas en situación de discapacidad, cualquiera sea su edad, grado o tipo de discapacidad, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás ciudadanos. Esta convención define las responsabilidades del Estado frente a su cumplimiento, al mismo tiempo que convoca la participación activa de dicha población en aras de alcanzar la equiparación de oportunidades, en todas las actividades que constituyen la vida social su vida social.

Posteriormente; el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia – CONPES, en el año 2013, establece el CONPES 166, documento mediante el cual, somete a consideración el CONPES 80 DE 2004, ajustando compromisos requeridos para la implementación de la política pública nacional de Discapacidad. En ese mismo año, el congreso de la república, establece la ley estatutaria 1618, en la cual se instituyen disposiciones para la garantía en el ejercicio pleno de las personas en situación de discapacidad. Dicha ley, complementa los pactos y convenios internacionales de derechos humanos relativos a las personas con ésta condición.

Para el año 2006, se celebra la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la cual fue promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre; posteriormente, el congreso de la república afirma dicha convención, a través de la Ley 1346 del 31 de julio de 2009, donde los estados parte convienen promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad. Del mismo modo, la Corte Constitucional en el año 2010, mediante la Sentencia c-293, declara factible la ley 1346 de 2009, ley que se convierte en elemento fundamental en el proceso de construcción y formulación de la Política Pública de Discapacidad, puesto que, en ésta, existen postulados y acciones para garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las Personas con Discapacidad. Exigiendo además a los gobiernos territoriales, generar acciones para el cumplimiento de los convenios, y tratados internacionales a favor de ésta población.

En el año 2007, el Congreso de la República mediante la ley 1145, crea el Sistema Nacional de Discapacidad SND, impulsando la formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad de forma coordinada entre las entidades públicas nacionales, regionales y locales, así como la participación de las organizaciones y personas que promueven los derechos de dicha población. Sin embargo, solo hasta el año 2012, mediante la Resolución Nacional 3317 de 2012, se reglamenta dicha ley y se establecen lineamientos generales, para que los Comités Territoriales de Discapacidad puedan desarrollar sus funciones y elegir sus representantes.

Puntualmente, el artículo 12 señala las funciones de los Comités Municipales de Discapacidad, entre las cuales se destacan:

- “Construir el Plan Municipal de Discapacidad, el cual deberá ir articulado con el Plan de Desarrollo Territorial correspondiente, definiendo claramente, entre otras, las líneas de política, objetivos, actividades, estrategias, metas, indicadores de cumplimiento y recursos”.
- Otro elemento normativo, que impulsa la formulación de la Política Pública, es la Ley 1450 de 2011, por medio de la cual se aprueba el Plan nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, que en su artículo 176 estipula el diseño una política Pública de Discapacidad, con el objeto de garantizar la inclusión social de este grupo poblacional.
- Con relación al Departamento de Antioquia, se encuentra el Decreto 1544 de 2009, mediante el cual se adopta la ley 1145 de 2007 y se determina la creación y la composición del Comité Departamental de Discapacidad (CDD); creando, además, el Comité Asesor Departamental de Discapacidad, como ente técnico de apoyo para el CDD.
- A nivel municipal, Medellín cuenta con el Acuerdo 086 del 28 de noviembre de 2009, mediante el cual, se adoptó la Política Pública de Discapacidad, teniendo como fin permitir una Medellín, cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantizará el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades. Éste acuerdo se encuentra reglamentado desde por el decreto 221 de 2011.

De acuerdo a lo anterior, se encuentra una amplia jurisprudencia que ampara y protege los derechos de las personas en situación de discapacidad, siendo el Municipio de Medellín, uno de los principales promotores de acciones en favor de ésta población. A continuación, se compila la principal normatividad nacional, departamental y municipal que aborda el tema de discapacidad en Colombia.

Marco normativo asociado al tema de discapacidad		
Nacional	Departamental	Municipal
Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos 13, 47 y 68.	Decreto 1544 de 2009, adopta la ley 1145 de 2007, y determina la creación y la composición del Comité Departamental de Discapacidad.	Acuerdo 086 del 28 de noviembre de 2009, por medio del cual se implementa la política pública de discapacidad.
Ley 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).		Decreto 221 de 2011. Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal N° 086 de 2009 que adopta la Política Pública en Discapacidad para el Municipio de Medellín y se conforma el Comité Municipal de Discapacidad.
CONPES de Discapacidad 166 de diciembre de 2013.		
Ley estatutaria 1618, en la cual se instituyen disposiciones para la garantía en el ejercicio pleno de las personas en situación de discapacidad. Dicha ley, complementa los pactos y convenios internacionales de derechos humanos relativos a las personas con ésta condición.		
La Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad.		

Tabla 6 Marco normativo asociado al tema de discapacidad.

Fuente: Construcción propia a partir de la revisión de la literatura y la normatividad nacional, departamental y municipal de discapacidad.

2.2 Marco de Antecedentes

El Municipio de Medellín desde varios años atrás, ha realizado diferentes intervenciones a las PcD a través del Proyecto Ser Capaz, sin embargo, para el año 2016 uno de los componentes que se venían abordando en este proyecto se transformó en un proyecto adicional, direccionado actualmente desde los equipos de trabajo denominados: Estrategias para la Inclusión Social y Ser Capaz sin Barreras, los cuales fueron ratificados mediante la Resolución 2067 del 9 de julio de 2015 “Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Inclusión Social y Familia”. Cuyo objetivo esencial es: “Liderar el desarrollo de acciones interinstitucionales orientadas a la disminución de problemáticas a las que se enfrentan cotidianamente las personas en situación de discapacidad, que les dificultan lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y limitan su autonomía e integración”.

Por lo anterior, los equipos de trabajo: Estrategias para la Inclusión Social y Ser Capaz sin Barreras, adscritos a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (Acuerdo No. 01 de 2016), son los responsables de coordinar, orientar y asesorar la implementación de la Política Pública de Discapacidad, de manera articulada y corresponsable con el estado, familia y la sociedad.

Es así como en el Plan de Desarrollo, se ha venido construyendo y repensando las actuaciones de la administración municipal para con ésta población, actuaciones enmarcadas no solo en la experiencia y experticia -del equipo humano de Estrategias para la Inclusión Social y Ser Capaz sin Barreras- en la formulación y desarrollo programas y proyectos tendientes a la equiparación de oportunidades, el fortalecimiento de los procesos de participación y concertación, mediante la puesta en marcha de la Política Pública de Discapacidad, sino incorporando los puntos estratégicos del ideario de ciudad contenidas en la propuesta de gobierno del actual Alcalde de Medellín, Dr. Federico Gutiérrez.

De acuerdo a cifras oficiales de la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, del Departamento Administrativo de Planeación, en el Municipio de Medellín, hay alrededor de 59.030 personas con discapacidad, las cuales enfrentan condiciones

desfavorables para el acceso a las oportunidades y la inclusión social en igualdad de condiciones.

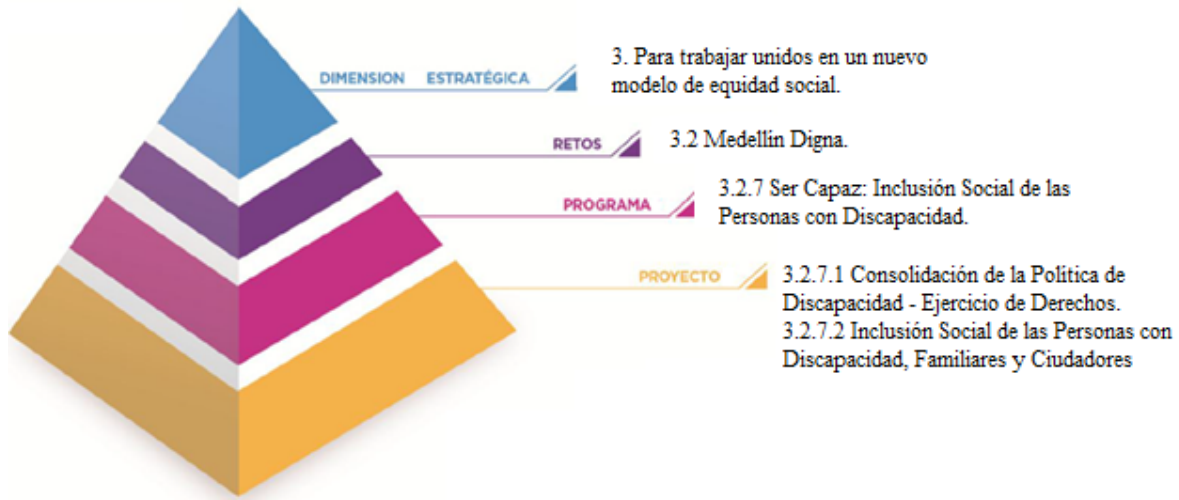


Ilustración 3. Ubicación del proyecto en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Medellín Cuenta con Vos”.

Fuente: Adaptación propia a partir del Plan de Desarrollo Municipal.

A través del proyecto Consolidación de la Política Pública de Discapacidad, se busca implementar procesos participativos, intersectoriales e interinstitucionales para la equiparación de oportunidades, bajo un modelo de construcción colectiva con los diversos actores corresponsables de la garantía de derechos de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores en la ciudad, en los cuales se visibilice el tema de discapacidad. Así como consolidar procesos administrativos estratégicos que soporten la operación de la política pública y gestión del equipo de Discapacidad.

Desde el proyecto Ser Capaz: Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, se desarrollan acciones tendientes a la habilitación-rehabilitación de personas con discapacidad con el fin de mejorar su calidad de vida. Este proyecto se desarrolla a través de los siguientes componentes:

- Atención Psicosocial Orientada a la Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad, Familiares y Cuidadores: Tiene como objetivo permitir una Medellín,

cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades. Espacios de Incidencia: Comité Municipal de Discapacidad, Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión, Encuentros Zonales y Corregimentales.

- Orientación y Seguimiento: Atención psicosocial enfocada a la garantía de los derechos de la población con discapacidad de la ciudad de Medellín a través de la orientación, acompañamiento y seguimiento.
- Realiza orientación para la inclusión social de las personas con discapacidad, enmarcada en las rutas para el acceso a sus derechos.
- Direcciona a las personas en situación de discapacidad sobre la oferta de servicio y atención de la ciudad de Medellín.
- Atención a Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Intelectual (Centro Integrado): En el Centro Integrado atendemos a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual entre los 10 y 17 años, a través de servicios de habilitación - rehabilitación funcional, en procesos básicos y desarrollo de habilidades pre-vocacionales y sociales, que les permita la adquisición de habilidades básicas, autocuidado, independencia y mejorar la comunicación.
- Equinoterapia: Brinda atención a niños, niñas y adolescentes entre 4 y 18 años de la ciudad de Medellín, a través de un equipo interdisciplinario y la ejercitación dirigida en el caballo, contribuyendo así a mejorar la postura, el control del movimiento, la funcionalidad, la socialización y la comunicación.
- Inclusión Sociolaboral: Ofrece las etapas de evaluación, orientación, formación, adaptación psicosocial y laboral y promoción para el empleo, a personas con discapacidad entre los 18 y 59 años, de acuerdo a su perfil y a las opciones laborales del medio.
- Ser Capaz en Casa: Brinda una atención integral en el hogar a las personas con discapacidad severa y sus familias que por diferentes razones no realizan un proceso de rehabilitación.

- **Emprendimiento a Cuidadores:** Promueve y orienta iniciativas de los cuidadores de personas con discapacidad, para la creación y fortalecimiento de proyectos productivos que permitan mejorar su calidad de vida.
- **Apoyo Económico:** Estímulo que se ofrece de forma bimensual, a las personas con discapacidad que se encuentren vinculadas a procesos de educación formal, rehabilitación funcional o profesional.
- **Rehabilitación Funcional:** Atención psicosocial, rehabilitación funcional y ayudas técnicas enfocada al restablecimiento de los derechos de la población con discapacidad de la ciudad de Medellín.

Si bien en el Plan de Desarrollo no se observa un proyecto encaminado al levantamiento de diagnósticos de barreras existentes en la ciudad para la PcD relacionadas con el transporte público, infraestructura física y movilidad, se identificaron algunos proyectos que abordan la construcción y adecuación de la infraestructura incluyente para las personas con movilidad reducida, limitaciones físicas y/o visuales y público en general. A continuación, se destacan los siguientes:

Proyectos que abordan la construcción y adecuación de la infraestructura incluyente para las personas con movilidad reducida		
Proyecto	Propósito	Secretaría responsable
Formulación e implementación de un plan maestro de infraestructura para la seguridad y la convivencia	El proyecto inicia en la identificación de la situación actual de infraestructura física y tecnológica para la seguridad y la convivencia del Municipio, detallando de un lado, las necesidades de mejoramiento o construcción de nuevas infraestructuras físicas, acorde a las necesidades de los territorios. Igualmente, en el proyecto se resalta, la pretensión de que todo el territorio del municipio cuente con la adecuada cobertura de dichas instalaciones, partiendo de un análisis preciso de capacidades y necesidades.	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Mantener los puentes vehiculares y peatonales de la ciudad	El propósito de dicho proyecto es la construcción y el sostenimiento de puentes levantados para mantener en estado óptimo la red vial, con el fin de ofrecer una conectividad cómoda y segura para el desplazamiento vehicular y peatonal, en especial para las	Secretaría de Infraestructura

Proyectos que abordan la construcción y adecuación de la infraestructura incluyente para las personas con movilidad reducida		
Proyecto	Propósito	Secretaría responsable
	personas con movilidad reducida, acorde con los objetivos del Plan de Desarrollo de mejorar la movilidad y reducir la tasa de accidentalidad por el estado de los mismos.	
Construir el Cable Picacho	Con este proyecto se construirá la línea de cable del sector Noroccidental de la ciudad de Medellín, con las 4 estaciones articuladas al corredor vial Norte del Departamento de Antioquia, proyecto que sin duda alguna, mejorará las condiciones de movilidad, manteniendo su política de infraestructura accesible e incluyente.	Metro de Medellín.
Consolidar y desarrollar infraestructura para la movilidad peatonal	Este proyecto aborda estrategias como la red caminera para conectar los equipamientos, parques, plazas con el sistema de transporte masivo permitiendo que los ciudadanos puedan recorrer adecuadamente la ciudad, garantizando una accesibilidad incluyente con andenes adecuados para el tránsito de adultos mayores, niños, personas con limitaciones físicas y/o visuales y público en general.	Secretaría de Infraestructura física.

Tabla 7 Proyectos que abordan la construcción y adecuación de la infraestructura incluyente para las personas con movilidad reducida.

Fuente: Construcción propia a partir de la revisión del Plan de Desarrollo.

2.4 Marco conceptual

La Política Pública Municipal de Discapacidad, apropia las definiciones establecidas en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, en consonancia con las definiciones planteadas en la Convención de Naciones Unidas en el 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad. A continuación, se relacionan algunos conceptos referentes al tema de discapacidad contenidos en las especificaciones técnicas del año 2016 para el Proyecto Ser

Capaz en Casa, de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, los cuales facilitan la lectura y comprensión del tema:

- Ceguera: Es una diversidad funcional de tipo sensorial que consiste en la pérdida total o parcial del sentido de la vista.
- Curso de vida –como eje articulador: El abordaje de curso de vida como eje central para la articulación de Políticas Públicas se asume desde un aspecto teórico y metodológico en tanto, sugiere la manera de entenderse el continuo de la vida en las Políticas Públicas y propone unos niveles de acción desde diferentes procesos para la implementación de dicha articulación.
- Persona con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ley 1618 de febrero 27 de 2013).
- Inclusión Social: Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Acceso y accesibilidad: Condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas

como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona. (Ley 1618 de febrero 27 de 2013).

- **Discriminación por motivos de discapacidad:** Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006).
- **Barreras:** Cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. Estas pueden ser: a) **Actitudinales:** Aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con y/o en situación de discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad; b) **Comunicativas:** Aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas. c) **Físicas:** Aquellos obstáculos materiales, tangibles o contruidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad. (Ley 1618 de febrero 27 de 2013).
- **Comunicación:** La comunicación referente a la accesibilidad incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas

auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006).

- **Diseño Universal:** Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten”. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006).
- **Ajustes razonables:** Se entenderán por ajustes razonables las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006).
- **Rehabilitación integral:** Mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona con discapacidad al medio familiar, social y ocupacional, a través de procesos terapéuticos, educativos y formativos que se brindan acorde al tipo de discapacidad. (Ley 1618 de febrero 27 de 2013).
- **Grado de discapacidad:** este no solo depende de su situación de salud, sino en cómo incide en la participación de la persona en la sociedad, para lo cual se utiliza la siguiente graduación:
- **Leve:** Cuando la reducción de la capacidad del individuo para desempeñar sus actividades es mínima y no interfiere en su productividad, lo anterior se traduce en

que la persona requiere sistemas de apoyo mínimos para su participación en la sociedad.

- Moderada: Cuando la reducción de la capacidad del individuo limita parcialmente sus actividades cotidianas y su productividad, lo anterior se traduce en que la persona requerirá sistemas de apoyo para lograr la participación en la sociedad.
- Severa: De la población de personas con discapacidad, el elemento distintivo para clasificarlas como severas, es el alto grado de dependencia que ocasiona la discapacidad y requiere asistencia personal permanente, ya sea por la intensidad de la deficiencia (una tetraplejia por ejemplo), como por la acumulación de déficits (deficiencias motrices a las que se añaden problemas ortopédicos, digestivos, lingüísticos, etc.), por combinación de modalidades (por ejemplo, sordera y ceguera), por tratarse de trastornos sindrómicos o de tipo degenerativo (autismo, retraso mental profundo, trastorno mental crónico). Igualmente, si las barreras arquitectónicas limitan permanentemente la participación.
- Persona Cuidadora: Es aquel individuo dedicado a atender a la persona con discapacidad; puede ser un miembro de la familia, un pariente, un vecino, entre otros.
- Dinámica familiar: es el juego de roles o papeles de los miembros de una familia nuclear (madre, padre e hijos) o extensa (madre, padre, hijos, tíos, abuelos, primos, entre otras tipologías). La familia como microsistema en que se interrelacionan sus integrantes; funciona con base en sus propósitos, anhelos, expectativas de quienes la integran. La dinámica o el funcionamiento de la vida familiar, requiere de la interrelación armónica de todos sus miembros, según el rol o competencia de cada uno.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1 Entorno del proyecto

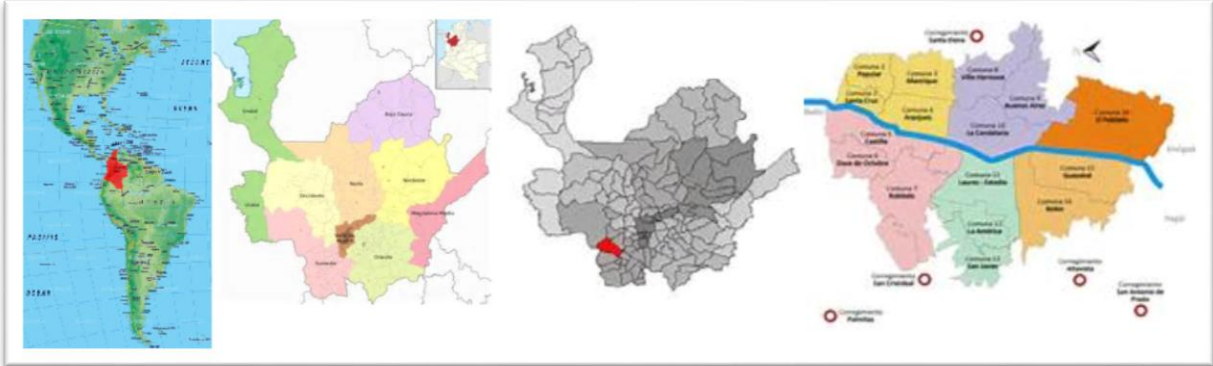


Ilustración 4. Ubicación territorial de Medellín.

*Fuente: Adaptación propia a partir de búsqueda de imágenes en yahoo.com
<https://co.images.search.yahoo.com/yhs/>*

Medellín es la segunda ciudad en importancia en Colombia, y capital del departamento de Antioquia; su temperatura promedio es de 24° y está ubicada a 1.475 metros sobre el nivel del mar; cuenta con una extensión de 105 kilómetros cuadrados de suelo urbano, 270 de suelo rural y 5,2 de suelo para expansión.

La ciudad está situada en el centro del Valle de Aburrá, en la Cordillera Central, y está atravesada por el río Medellín, por el norte limita con los municipios de Bello, Copacabana y San Jerónimo; por el sur con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; por el oriente con Guarne y Rionegro y por el occidente con Angelópolis, Ebéjico y Heliconia.

Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, Medellín cuenta (en 2015) con una población de 2.464.322 habitantes, lo que la hace la segunda ciudad más poblada de Colombia. La ciudad está distribuida político-administrativamente en dieciséis comunas: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles- Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén y cinco corregimientos: Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena. La

ciudad tiene un total de 249 barrios urbanos oficiales. Con el proyecto se impactarán personas con discapacidad de las 16 comunas y 5 corregimientos del Municipio de Medellín. (Medellín Cómo Vamos, 2016)

3.2 Análisis de la situación actual

De acuerdo al RLCPD de la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Medellín con corte al 31 de diciembre de 2016, el Municipio de Medellín cuenta con 57.952 personas en situación de discapacidad, donde el 49% de esta población es mayor de 51 años. Revisando la cantidad de población por tipo de discapacidad y sexo, se encuentra que 1.724 personas tienen discapacidad visual discriminados en 865 hombres y 859 mujeres; y de estas 1.724 personas 563 hombres y 594 mujeres requieren de ayuda permanente de otra persona para realizar las actividades de su vida diaria, reflejando que sólo un 33% de esta población es autónoma; lo anterior da cuenta de la necesidad de trabajar con esta población y sus cuidadores.

4. ANÁLISIS DE PROBLEMAS

4.1 Descripción de la situación existente con relación al problema

Teniendo en cuenta que el 67% de las personas con discapacidad visual del Municipio de Medellín requieren de otra persona permanentemente para poder desarrollar sus actividades de la vida diaria, se procedió a realizar una lluvia de problemas asociados a las personas con discapacidad visual total que habitan dicho territorio; inicialmente, se encontraron 24 situaciones problemáticas, entre las que se destacan aspectos relacionados con la discriminación social hacia las personas con discapacidad, las empresas poco incluyentes en la contratación de personas con discapacidad, la dependencia económica de dicha población por parte del estado, familiares y/o cuidadores, así como las dificultades de ésta población para acceder a un empleo digno; sumado a ello, los peligros a los cuales se ven enfrentados en la movilidad por la ciudad, la cual es poco segura y adaptable para su libre desplazamiento.

Para la identificación de éstas problemáticas, se procedió principalmente a la recolección de fuentes primarias de información, recurriendo a entrevistas estructuradas con preguntas abiertas, dirigidas principalmente al señor Jorge Andrés Zamorra, quien se desempeña como servidor público de la Alcaldía de Medellín y presenta discapacidad visual total desde los 11 años, a raíz de una enfermedad y es además un líder innato que trabaja por la equiparación de oportunidades para ésta población. Además de entrevistas, se tuvo la oportunidad de realizar un recorrido por el barrio donde habita, en el cual se pudo constatar la variedad de barreras físicas, actitudinales y del entorno al cual se enfrentan las personas con discapacidad visual total.

4.2 Problema central

Para llegar al problema central se procedió con la identificación de 24 problemas asociados a la discapacidad visual total a partir de la elaboración de una lluvia de problemas. Posteriormente, se realizaron las matrices de relevancia y priorización de los problemas

para determinar la frecuencia de los mismos; con los 10 problemas más frecuentes se realizó la matriz de relación e incidencia y la matriz de coordenadas X y Y donde se estableció el puntaje resultante de la sumatoria horizontal (abscisa X) y el puntaje resultante de la sumatoria vertical (abscisa Y) y posteriormente estos 10 problemas fueron ubicados en el plano cartesiano arrojando como problema central la dificultad en el acceso a empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el Municipio de Medellín.

4.3 Magnitud actual del problema

De acuerdo al Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD con corte al 31 de diciembre de 2016, en Medellín habitan 57.952 personas en situación de discapacidad, siendo los barrios Aranjuez, Robledo, Castilla, Buenos Aires, Manrique y Villa Hermosa los territorios donde hay una mayor concentración de personas con ésta condición, siendo las siguientes edades representadas en quinquenios donde se observa mayor presencia de la discapacidad:

Quinquenios	Total población (Hombre y Mujer)
16-20	3.701
21-25	3.982
46-50	3.932
51-55	4.607
56-60	4.807
71 años en adelante	11.345

Tabla 8 Prevalencia de la discapacidad por quinquenios

Fuente: Construcción propia a partir del RLCPD con corte al 31 de diciembre de 2016

Igualmente, en el RLCPD, se encuentra que la discapacidad visual es una de los cinco principales tipos de discapacidad presentes en el territorio municipal (1.724 personas con discapacidad visual), siendo las personas en entre los 30 a 71 años, las más afectadas por

éste tipo de discapacidad. Presentándose además un alto grado de dependencia para el desarrollo de actividades diarias por parte de familiares y/o cuidadores (594 mujeres y 563 hombres).

Por otra parte, se encuentra que las personas en situación de discapacidad visual, manifiestan que, en su hogar o entorno social, se presentan actitudes negativas que le impiden desarrollar sus actividades diarias con mayor autonomía, siendo la familia, vecinos y amigos quienes mayor inciden en perpetuar la dependencia.

4.4 Causas que generan el problema

A continuación, se presentan las principales causas directas e indirectas asociadas al problema central:

Causas directas	Causas indirectas
Deterioro de las obras existentes en el Municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total	Invasión de las losetas táctiles, diseñadas en el Municipio de Medellín para el desplazamiento físico de las personas con discapacidad visual total.
	Pocas estrategias de sensibilización ciudadana, sobre el cuidado de las obras existentes en el Municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total.
	Deficiente adaptación de losetas táctiles en el Municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total.
	Baja conciencia de la ciudadanía frente al respeto y cuidado de las obras que se desarrollan en el Municipio de Medellín, a favor de la población en situación de discapacidad visual total.
	Recursos económicos insuficientes para el desarrollo de estrategias de sensibilización sobre el uso adecuado de los espacios públicos para personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín.
	Diseños urbanísticos poco accesibles o con limitaciones para la plena integración social de las personas con discapacidad visual total.
Sobreprotección en el ambiente familiar que no promueve la	Discriminación hacia las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín por parte de familiares y cuidadores.

Causas directas	Causas indirectas
autonomía, funcionalidad e independencia de las personas con discapacidad visual total	Cultura proclive a la subvaloración de las personas en situación de discapacidad visual total del Municipio de Medellín.
Empresas públicas y privadas poco preparadas para la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual total	Estrategias débiles por parte del gobierno municipal para promover en el sector público y privado, la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual total.
	Poco conocimiento de las empresas públicas y privadas de la ciudad de Medellín, de los beneficios competitivos y fiscales, que trae consigo la Responsabilidad Social Empresarial.
	Políticas de contratación de las empresas públicas y privadas poco incluyentes con las personas con discapacidad visual total.
	Poco interés de las empresas públicas y privadas del Municipio de Medellín en vincular laboralmente a personas con discapacidad visual total.
	Escasas alianzas público privadas para generar desarrollo económico y social de las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín.
Insuficientes recursos humanos, técnicos y tecnológicos en las instituciones educativas del municipio de Medellín para la adecuada atención de la población en condición de discapacidad visual total	Alto costo de las herramientas Tecnológicas para el proceso formativo de las personas con discapacidad visual total en la ciudad de Medellín.
	Ausencia de personal docente idóneo y capacitado para la educación de las personas con discapacidad visual total en el Municipio de Medellín.
	Poca voluntad política para incentivar, apoyar y exigir proyectos educativos a favor de la población con discapacidad visual total del Municipio de Medellín.

*Tabla 9 causas directas e indirectas asociadas al problema central
Fuente: Construcción propia a partir de la problemática a intervenir*

4.5 Efectos generados por el problema central

A continuación, se presentan los principales efectos directos e indirectos asociados al problema central:

Efectos directos	Efectos indirectos
Aumento de exclusión social hacia	Aislamiento del entorno social de las personas con discapacidad visual total, del Municipio de Medellín.

Efectos directos	Efectos indirectos
las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín	Inequidad social hacia las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín.
	Personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín, inseguras y dependientes de familiares y/o cuidadores.
	Pocas oportunidades para las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín.
	Aislamiento del entorno social de familiares y/o cuidadores que asumen el cuidado permanente de las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín.
Personas con discapacidad visual total, del Municipio de Medellín, inseguras en la utilización de herramientas que facilitan la autonomía para su desplazamiento físico	Dependencia a entornos físicos.
	Diseños urbanísticos del Municipio de Medellín, poco accesibles o con limitaciones para la plena integración social de las personas con discapacidad visual total.
	Desaprovechamiento de oportunidades de esparcimiento.
Violación a derechos fundamentales de las personas con discapacidad visual total, del Municipio de Medellín	Dificultades para el acceso a la educación por parte de las personas con discapacidad visual total, del Municipio de Medellín.
	Deserción escolar de las personas con discapacidad visual total en el Municipio de Medellín.
	Dificultades en el aprendizaje de las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín.
	Acceso insuficiente a la información requerida por las personas en situación de discapacidad visual total para un proceso formativo adecuado en el Municipio de Medellín.
Entornos laborales excluyentes al no contar con los medios de trabajo requeridos por las personas con discapacidad visual del Municipio de Medellín	Poca oferta laboral en las empresas públicas y privadas del Municipio de Medellín para las personas con discapacidad visual total.
	Desempleo en el Municipio de Medellín de las personas con discapacidad visual total.
	Dependencia económica de las personas con discapacidad visual total y de sus familiares hacia el gobierno.

Tabla 10 Efectos generados por el problema central

Fuente: Construcción propia a partir de la problemática a intervenir

4.6 Diagrama de árbol de problemas

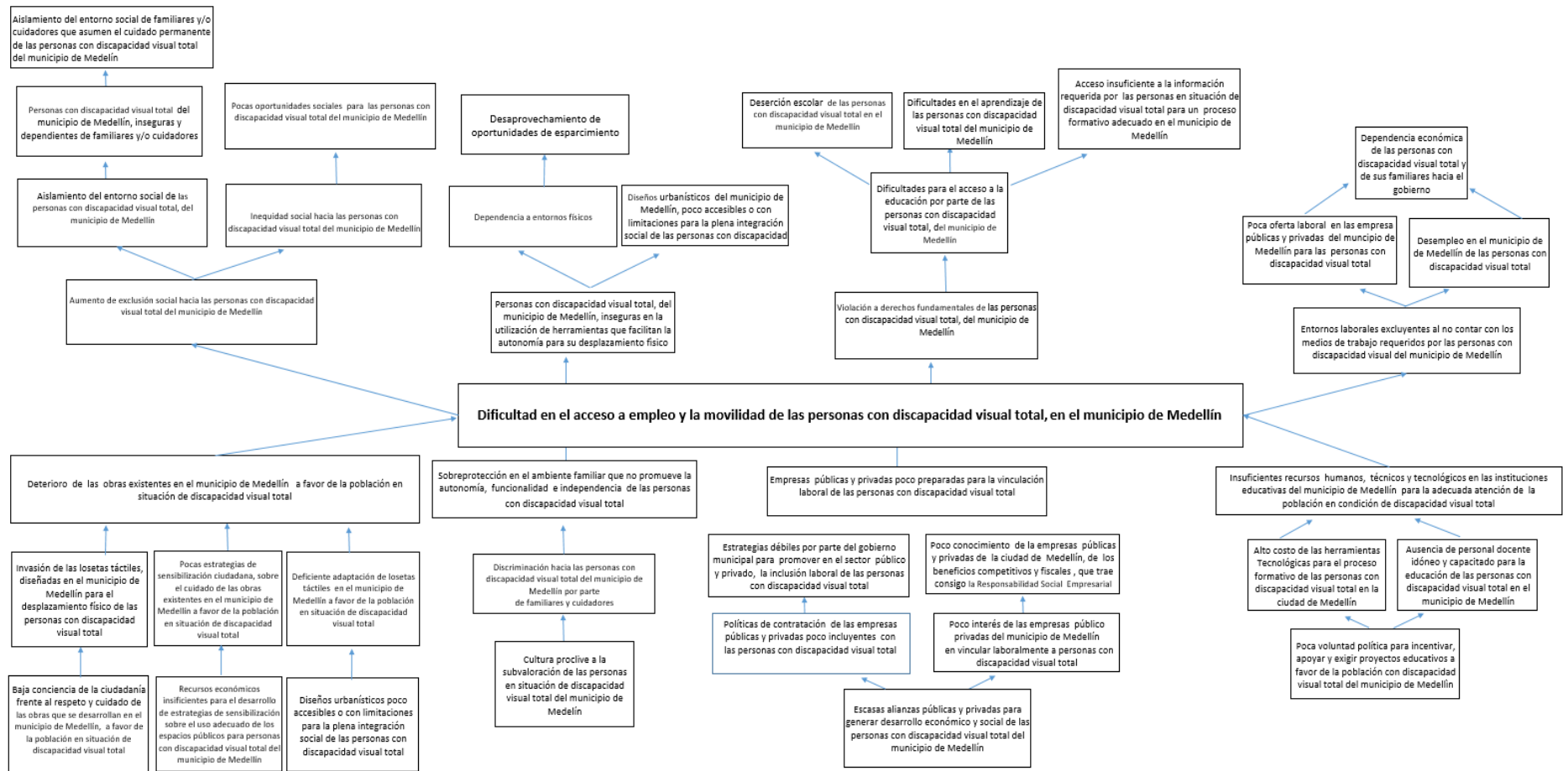


Ilustración 5 Árbol de Problemas

Fuente: Construcción propia a partir de la problemática a intervenir

5. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

5.1 Contextualización del análisis a realizar

La población afectada con discapacidad visual en el Municipio de Medellín equivale a 1.724 personas, según dato del RLCPC de la Secretaría de Salud con corte al 31 de diciembre de 2016, prevaleciendo aquellas que se encuentran entre los 30 y 71 años de edad; este tipo de discapacidad impide a las personas con discapacidad visual desarrollar actividades de la vida diaria por si solas, reduciendo sus niveles de autonomía y dependiendo en la mayoría de los casos de la ayuda de otra persona permanentemente; esta situación, no solo trae dificultades para las personas con discapacidad sino también para sus cuidadores; toda vez que deben estar disponibles para su cuidado y atención.

Es por lo anterior, que la población objetivo para el presente proyecto es de 1.378 personas discriminadas en 689 con discapacidad visual total y 689 familiares y/o cuidadores. Otras de las dificultades a las que se enfrentan las PcD visual total, es a la vinculación laboral y a la movilidad, motivo por el que es necesario gestionar acciones orientadas a la vinculación de actores dentro del proyecto como empresas públicas y privadas y otras dependencias de la administración municipal que posibiliten dar cumplimiento al objetivo del proyecto.

5.2 Matriz de análisis de involucrados

ACTOR	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	EXPERIENCIA PREVIA
Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Cooperante	Ejecutor del proyecto con recursos del Sistema General de Participación - SGP	<p>La Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos es una dependencia del nivel central que tendrá como responsabilidad dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, de manera articulada y corresponsable, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de los diferentes grupos poblacionales y la familia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>A través del Equipo Ser Capaz sin Barreras, la Secretaría se ejecutan los proyectos: Consolidación de la Política Pública de discapacidad - Ejercicio de derechos e Inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores los cuales están orientados a promover la independencia y autonomía de las personas en situación de discapacidad, a través del desarrollo de procesos de rehabilitación y habilitación funcional que les permitan alcanzar su mayor potencial físico, psicológico, educacional, social y laboral, entre otras acciones.</p>
Empresas públicas y privadas de la ciudad de Medellín	Cooperante	Generadoras de oportunidades laborales para las personas con discapacidad visual total	Información no disponible.
Comunidad en General	Beneficiario	Beneficiarios indirectos de los impactos generados por el proyecto.	Los ciudadanos y ciudadanas de Medellín, son los beneficiarios indirectos de los productos e impactos de este proyecto debido a que se mejora los entornos sociales, la inclusión socio laboral y la participación ciudadana. Al promover el respeto y cuidado de las obras existentes en la ciudad para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual total, también se benefician, otros grupos poblacionales como adultos mayores, personas con movilidad reducida, niños y niñas, entre otros.
Colectivos sociales de discapacidad (organizaciones sociales, instituciones, entre otros,	Beneficiario	Beneficiarios indirectos de los impactos generados por el proyecto.	Desde la Unidad de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, se cuenta con el directorio de ciudad de las organizaciones que trabajan a favor de las personas con discapacidad visual, en su mayoría son fundaciones y corporaciones que trabajan por el bienestar de ésta población.

ACTOR	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	EXPERIENCIA PREVIA
que trabajan en pro del mejoramiento de la calidad de vida de esta población)			

Tabla 11 Análisis de involucrados

Fuente: Construcción propia a partir del análisis de involucrados

5.3 Población Afectada

El Municipio de Medellín cuenta con una población de 2.486.723 (Medellín, Perfil Demográfico 2016 - 2020, 2015) de los cuales 57.952 (2.3%) de sus habitantes están registrados al 31 de diciembre de 2016 en el RLCPC como personas que presentan algún tipo de discapacidad como mental cognitivo, mental psicosocial, movilidad, múltiple, sensorial auditiva, visual, entre otras. Del total de personas registradas en el aplicativo se encuentra que 1.724 presentan discapacidad visual, con mayor prevalencia en la población adulta. Una de las cifras que llama la atención es la cantidad de hombres y mujeres que requieren de ayuda permanente de otra persona para realizar las actividades de su vida diaria, 14.100 y 13.919 respectivamente, lo que equivale a un 48% de personas que no son totalmente autónomas e independientes.

5.4 Población objetivo

La población objetivo a intervenir es de 1.378 personas con discapacidad, familiares y cuidadores; sin embargo, con la ejecución del proyecto se impactará de manera directa 5.000 personas del Municipio de Medellín con acciones de sensibilización y 68 empresas públicas y privadas con las cuales se pretenderá vincular laboralmente a 100 personas con discapacidad visual total.

6. ANÁLISIS DE SOLUCIONES

6.1 Descripción de la iniciativa

El presente proyecto será desarrollado por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Grupos Poblacionales a través del Equipo de Discapacidad. Mediante éste, se ejecutarán acciones tendientes a la promoción, cuidado y respeto por las obras existentes en el Municipio de Medellín para el goce y disfrute de la población en situación de discapacidad visual total, en el cuales se impactarán alrededor de 5.000 personas.

Igualmente, se tiene contemplado el acompañamiento psicosocial a 1.378 personas con discapacidad visual total, familiares y cuidadores, para la promoción de la autonomía, funcionalidad e independencia de las personas con discapacidad visual total, gestando acciones que mejoren la calidad de vida de la población objeto de esta intervención.

Se anota que, como estrategia para fomentar la autonomía y el acceso al empleo de las personas con discapacidad visual total, se establecerán alianzas con empresas públicas y privadas del Municipio de Medellín, con las cuales se adelantarán actividades educativas, de sensibilización y difusión del proyecto tendientes a la vinculación laboral de 100 personas con discapacidad visual total, entre los 18 y 60 años.

Teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Gestión del Municipio de Medellín, ha sido estructurado bajo el modelo de operación por procesos, todas las acciones desarrolladas en el proyecto, deberán estar encaminadas al cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana para la Función Pública (NTCGP 1000:2009), la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014).

Dado lo anterior, se tiene diseñada la siguiente estructura para la operación del proyecto, aplicando el ciclo PHVA-Planear, Hacer, Verificar y Ajustar:

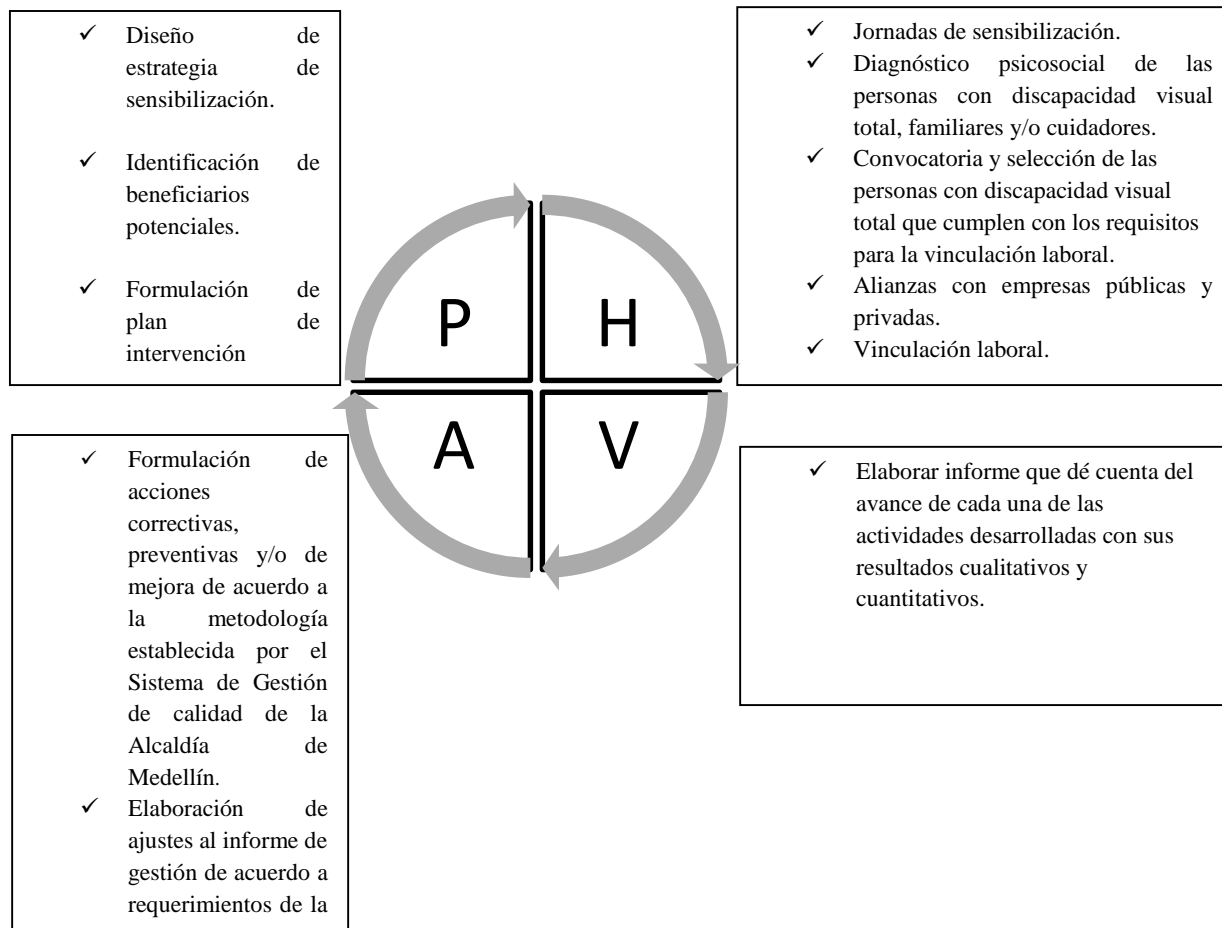


Ilustración 6 Estructura Operación del Proyecto
Fuente: Elaboración propia a partir del ciclo PHVA

A continuación se describen cada una de las actividades asociadas al ciclo PHVA, que se adelantarán para el cumplimiento de los objetivos propuestos:

Ciclo P: Planear	Ciclo H: Hacer
Producto: Diseño de estrategia de sensibilización	Producto: Jornadas de sensibilización
<p>Actividades a desarrollar en éste ciclo para el cumplimiento del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a profesionales • Selección y contratación de profesionales que harán parte de la ejecución del proyecto • Identificar las zonas en la ciudad de Medellín que presentan mayor deterioro e invasión de las losetas táctiles, diseñadas para el desplazamiento físico de las personas con discapacidad visual total. • Diseñar el material educativo requerido para el proceso de sensibilización 	<p>Actividades a desarrollar en éste ciclo para el cumplimiento del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar tomas de ciudad para llevar a cabo la sensibilización • Entregar el material educativo diseñado para la sensibilización
Producto: Identificación de beneficiarios potenciales.	Producto: Diagnóstico psicosocial de las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores.
<p>La identificación comprende el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar focalización de participantes • Realizar convocatoria a PcD, familiares y/o cuidadores • Recibir la documentación requerida 	<p>Actividades a desarrollar en éste ciclo para el cumplimiento del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas domiciliarias para valoración psicosocial inicial de las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores. • Elaboración de diagnóstico psicosocial de las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores
Producto: Formulación de plan de intervención	Producto: Convocatoria y selección de las personas con discapacidad visual total que cumplen con los requisitos para la vinculación laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar plan de intervención para las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores • Aprobar plan de intervención para las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores • Acompañamiento psicosocial individual y familiar • Realizar encuentros grupales de intercambio de experiencias y saberes de las personas con discapacidad visual total 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar base de datos para proceso de convocatoria • Verificar cumplimiento de requisitos de ingreso de potenciales usuarios • Realizar sensibilización telefónica • Preseleccionar los usuarios que cumplen con los requisitos para la inclusión laboral • Evaluar las habilidades y competencias de las personas con discapacidad visual total para la inserción laboral. • Firmar acta de compromiso con las PcD
	Ciclo H: Hacer
	Producto: Alianzas con empresas públicas y

	<p>privadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el perfil profesional de cada persona con discapacidad • Conformar mesas de trabajo de expertos para la inclusión laboral de personas con discapacidad visual total • Realizar talleres de orientación profesional • Recopilar información de las empresas público privadas potenciales para presentación del proyecto (nombre, objetivo, misión visión, sector de la economía al que pertenece, dirección, contacto) • Contactar las empresas público privadas para socializar el proyecto <p>Producto: Vinculación laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de sensibilización a directivos y representantes de empresas público privadas, en beneficios y contribuciones de la vinculación laboral de personas con discapacidad visual total • Organizar de bases de datos de Agencias de Empleo e identificación de vacantes con el perfil de los usuarios del proyecto • Construcción de acuerdos de voluntades para vinculación laboral y evaluación ex post • Remisionar los candidatos a las diferentes entidades público privadas aliadas del proyecto
Ciclo A: Ajustar	Ciclo V: Verificar
<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora de acuerdo a la metodología establecida por el Sistema de Gestión de calidad de la Alcaldía de Medellín. • Elaboración de ajustes al informe de gestión de acuerdo a requerimientos de la interventoría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informe que dé cuenta del avance de cada una de las actividades desarrolladas con sus resultados cualitativos y cuantitativos

Tabla 12 Actividades asociadas al ciclo PHVA

Fuente: Elaboración propia a partir del ciclo PHVA

6.2 Localización

El proyecto será desarrollado en la región occidente de Colombia, específicamente en el Departamento de Antioquia, ver detalle a continuación:

Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado	Localización específica
Occidente	Antioquia	Medellín	Cabecera municipal	16 comunas y 5 corregimientos del Municipio de Medellín

Tabla 13 Lugar de ejecución del Proyecto

Fuente: Construcción propia

6.3 Aporte a la política pública

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan de desarrollo nacional 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”		
# Objetivo Desarrollo Sostenible a Impactar	Descripción	Pilar	Estrategia	Programa
ODS 3	Objetivo 3 Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Colombia equitativa y sin pobreza extrema	Seguridad, justicia y democracia para la paz. Objetivo Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.	Programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo.
3.4	Para 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud y el bienestar mental.			
ODS 4	Objetivo 4 Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			
4.3	En 2030 garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres y hombres a la educación técnica, profesional y superior, de calidad y asequible, incluyendo la Universidad.			
4.4	Para 2030, aumentar en un x% el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes incluidas las aptitudes técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajo decente y el emprendimiento.			
4.5	En 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y			

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan de desarrollo nacional 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”		
# Objetivo Desarrollo Sostenible a Impactar	Descripción	Pilar	Estrategia	Programa
	garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, y los niños en situación de vulnerabilidad.			
ODS 8	Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.			
8.5	Para 2030 lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración para el trabajo de igual valor.			
ODS 11	Objetivo 11 Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
11.7	Para 2030, Proveer acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, incluyentes y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los ancianos y las personas con discapacidad.			

Tabla 14 Aporte del proyecto a la Política Pública-ODS

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Plan de desarrollo departamental “Antioquia Piensa en Grande”			Plan de desarrollo municipal “Medellín Cuenta con vos”		
Línea estratégica	Programa	Indicadores	Reto	Programa	Proyectos
Equidad y Movilidad Social	Población en Situación de Discapacidad	Política pública implementada de personas en situación de discapacidad. Caracterización de personas en situación de discapacidad en el Registro de Localización de Personas con Discapacidad	Medellín digna	Ser Capaz: Inclusión social de las personas con discapacidad	Consolidación de la Política Pública de discapacidad - Ejercicio de derechos. Inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores.

Tabla 15 Aporte del proyecto a la Política Pública-Planes de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal

6.4 Análisis del mercado

6.4.1 Definición del problema

Dificultad en el acceso a empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el municipio de Medellín

6.4.2 Alternativa de solución

El proyecto se ejecutará aplicando el ciclo PHVA al modelo de intervención de la implementación de una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el Municipio de Medellín durante un año; dicha estrategia estará dirigida a 1.378 personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores.

6.4.3 Definición del mercado

De acuerdo al RLCPD, en el Municipio de Medellín hay 1.724 personas con discapacidad visual, distribuidos en los siguientes rangos de edad:

Edad en quinquenios	Número de personas con discapacidad visual
0-5 años	14
6-10	31
11-15	44
16-20	75
21-25	79
26-30	92
31-35	106
36-40	105
41-45	99
46-50	123
51-55	168
56-60	189
61-65	143

Edad en quinquenios	Número de personas con discapacidad visual
66-70	120
71 en adelante	336

Tabla 16 Personas con discapacidad por quinquenios

Fuente: Elaboración propia a partir de lectura de informe del RLCPD

De lo anterior, se observa que la primera infancia (0 a 5 años) es la población con menores niveles de discapacidad visual, con un registro de 14 personas, del mismo modo, se observa que a medida que aumenta el rango de edad, mayor es la proporción de personas que presentan ésta condición, siendo la media las edades comprendidas entre los 31 y 55 años aproximadamente. Siendo las personas mayores las más afectadas por la discapacidad visual, la mayoría pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1,2 y 3.

Si bien no se encuentra información específica que dé cuenta del origen de la discapacidad de las personas reportadas en el RLCPD, se encuentra que de manera global, en el Municipio de Medellín la discapacidad está asociada a enfermedad general, accidentes no especificados y enfermedades congénitas hereditarias (17.819 mujeres y 16.765 hombres), evidenciando la población femenina con mayor afectación.

Igualmente, se tiene de acuerdo al mismo registro, que 1.157 personas, presentan un alto grado de dependencia para el desarrollo de actividades diarias por parte de familiares y/o cuidadores (594 mujeres y 563 hombres). Por otra parte, se identifica que al indagar por el entorno social de las personas con discapacidad, éstas manifiestan que en su hogar o entorno social, se presentan actitudes negativas que le impiden desarrollar sus actividades diarias con mayor autonomía, siendo la familia, vecinos y amigos quienes mayor inciden en perpetuar la dependencia.

6.4.4 Oferta

Realizando un rastreo de servicios orientados a la población en situación de discapacidad, se encuentra que, en el Municipio de Medellín, específicamente desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, se vienen desarrollando acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de

discapacidad. Sin embargo, actualmente no existe un proyecto específico orientado a las personas con discapacidad visual total, puesto que la mayoría de recursos humanos y financieros son destinados al desarrollo de acciones de mitigación, con beneficiarios que presentan discapacidad severa y que por su condición médica requieren de acompañamiento profesional para la curación de escaras por presión, terapias asistidas por fisioterapeuta, acompañamiento odontológico entre otros aspectos. Acciones que deben ser adelantadas por la Secretaría de Salud, que de acuerdo a las competencias del sector definidas en la ley 100 de 1993, ley 715 de 2001 y ley 812 de 2003, deben estar orientadas a la prestación de los servicios de salud, promoviendo acciones de promoción y prevención de la enfermedad.

Algunos proyectos y componentes que actualmente lidera la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos son:

- Proyecto: Inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores

Componentes:

Habilitación-rehabilitación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual.

Inclusión socio laboral para personas con discapacidad

Equinoterapia a personas con discapacidad

Habilitación-rehabilitación a personas con discapacidad severa - Ser Capaz en casa.

Emprendimiento a cuidadores de personas con discapacidad

Rehabilitación funcional a personas con discapacidad

Atención psicosocial, rehabilitación funcional y ayudas técnicas enfocada al restablecimiento de los derechos de la población con discapacidad de la ciudad de Medellín

- Proyecto: Consolidación de la Política Pública de Discapacidad – Ejercicio de Derechos

Componentes:

Orientación y seguimiento a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores

Atención psicosocial enfocada a la garantía de los derechos de la población con discapacidad de la ciudad de Medellín a través de la orientación, acompañamiento y seguimiento.

Apoyo económico para personas con discapacidad

6.4.5 Demanda

El Municipio de Medellín cuenta con 1.724 personas con discapacidad visual, cifra que engrosa el total de 57.952 personas en situación de discapacidad de todo el municipio, siendo los barrios Aranjuez, Robledo, Castilla, Buenos Aires, Manrique y Villa Hermosa los territorios donde hay una mayor concentración de personas con ésta condición. La discapacidad visual prevalece en la población adulta y en su mayoría son personas dependientes de familiares y/o cuidadores para el desarrollo de actividades de su vida diaria, incrementando las barreras de acceso a oportunidades de esta población específica ,como lo son la vinculación laboral, la educación, la movilidad, entre otras, lo que aumenta la exclusión social de las personas con discapacidad visual total, por lo cual es necesario generar acciones que favorezcan la autonomía de las personas con discapacidad visual total y que permitan la sensibilización en las diferentes comunas y corregimientos del municipio frente al cuidado y respeto por las obras existentes en la ciudad para la población con discapacidad y se generen acuerdos con empresas públicas y privadas que permitan la vinculación laboral de personas con discapacidad visual total.

6.5 Objetivo general

Implementar una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el municipio de Medellín.

6.6 Objetivos específicos

- Promover el cuidado y respeto por las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total.
- Brindar acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad visual total, familiares y cuidadores, del municipio de Medellín, tendiente a la promoción de su autonomía, funcionalidad e independencia.
- Generar alianzas con empresas públicas y privadas para la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual total.

6.7 Diagrama del árbol de soluciones

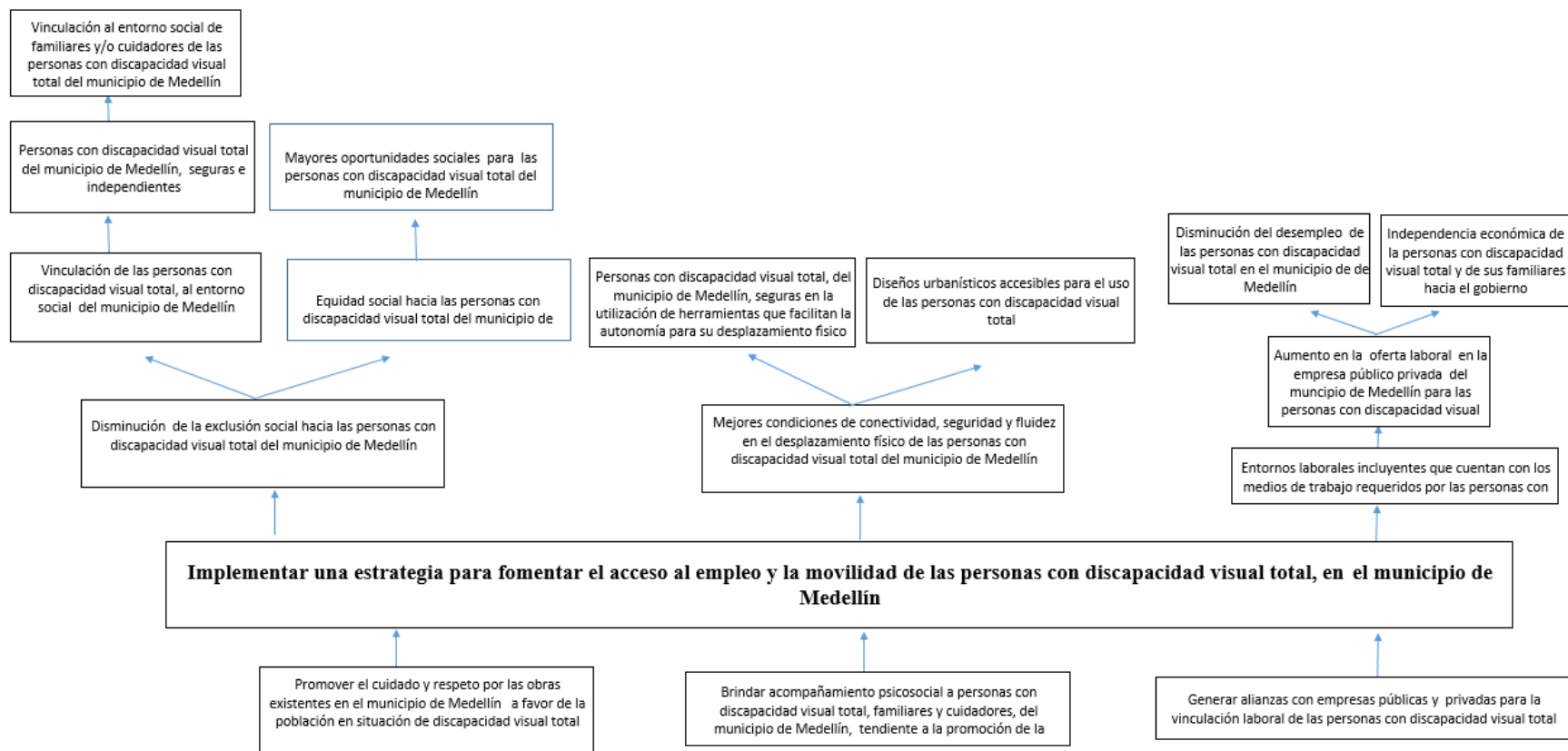


Ilustración 7 Árbol de objetivos

Fuente: Construcción propia a partir del planteamiento de soluciones

7. MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Incremento de precios en el momento de adquirir los bienes y servicios requeridos en la ejecución del proyecto	Probable	Moderado	Aumento en el valor de los costos de los bienes y servicios requeridos en la ejecución	Estimar un 10% imprevistos
				Contar con una base de potenciales proveedores de los bienes y servicios requeridos en la ejecución
Renuncia de los contratistas sin entregar los productos pactados en el contrato	Probable	Moderado	Retraso en el cumplimiento de actividades previstas en el cronograma de ejecución	Disponer de base de datos con potenciales suplentes
Demora de los proveedores en la entrega de suministros requeridos en la ejecución del proyecto	Ocasional	Alto	Retraso en el cumplimiento de actividades previstas en el cronograma de ejecución	Realizar sondeo previo a la adquisición de los bienes, de los tiempos de despacho establecidos por el proveedor
				Planificar la compra de suministros con suficiente antelación a las actividades previstas
Problemas de orden público en los sectores donde ejecutará el proyecto	Poco probable	Alto	Retraso en el cumplimiento de actividades previstas en el cronograma de ejecución	Socializar el proyecto con los líderes sociales del sector
				Disponer de elementos de identificación para el personal de campo (chaleco, pendón, carné)
Descoordinación de acciones entre la contratistas y coordinación del proyecto	Probable	Moderado	Incumplimiento del cronograma propuesto	Realizar reuniones periódicas para la definición de procedimientos y metodologías para la intervención

Tabla 17 Matriz análisis de riesgos

Fuente: Construcción propia a partir de la identificación de riesgos

8. COSTOS DE LA ALTERNATIVA

8.1 Estructura de Desglose de Trabajo (EDT)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROD	ACT	INSUMO	CANT	UN	VALOR UND	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12				
Implementar una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el municipio de Medellín	Promover el cuidado y respeto por las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total	Diseño de estrategia de sensibilización	Convocatoria a profesionales	Auxiliar administrativo (1)	88	Hora	\$ 12.500	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000														
				Alquiler de oficina	12	Meses	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		
				Suministros (dotación básica) de oficina)	12	Meses	\$ 12.018.700	\$ 144.224.400	\$ 72.112.200	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	\$ 6.555.655	
			Selección y contratación de profesionales que harán parte de la ejecución del proyecto	Coordinador (1)	12	Meses	\$ 5.937.000	\$ 71.244.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	\$ 5.937.000	
			Profesional Administrativo	88	Hora	\$ 19.528	\$ 1.718.500		\$ 1.718.500															
			Identificar las zonas en la ciudad de Medellín que presentan mayor deterioro e invasión de las losetas táctiles, diseñadas para el desplazamiento físico de las personas con discapacidad visual total.	Profesionales (30)	264	Hora	\$ 19.528	\$ 154.665.000		\$ 154.665.000														
				Comunicador (1)	264	Hora	\$ 19.528	\$ 5.155.500		\$ 5.155.500														
				Auxiliar administrativo (1)	264	Hora	\$ 12.500	\$ 3.300.000		\$ 3.300.000														
			Diseñar el material educativo	Brochure	4.500	Unidad	\$ 1.300	\$ 5.850.000	\$ 1.755.000	\$ 4.095.000														

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROD	ACT	INSUMO	CANT	UN	VALOR UND	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12			
			requerido para el proceso de sensibilización	Producción de piezas gráficas	1.750	Unidad	\$ 850	\$ 1.487.500	\$ 446.250		\$ 1.041.250												
				Edición de material audiovisual	1	Videos	\$ 4.408.000	\$ 4.408.000	\$ 1.322.400		\$ 3.085.600												
				Diseño de piezas gráficas	3	Unidad	\$ 250.000	\$ 750.000	\$ 225.000		\$ 525.000												
		Jornadas de sensibilización	Realizar tomas de ciudad para llevar a cabo la sensibilización	Auxiliar administrativo (1)	528	Hora	\$ 12.500	\$ 6.600.000			\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000										
				Profesionales (60)	528	Hora	\$ 19.528	\$ 618.660.000			\$ 206.220.000	\$ 206.220.000	\$ 206.220.000										
			Entregar el material educativo diseñado para la sensibilización	Profesionales (60)	528	Hora	\$ 19.528	\$ 618.660.000			\$ 206.220.000	\$ 206.220.000	\$ 206.220.000										
				Transporte	528	Hora	\$ 23.409	\$ 12.360.000			\$ 4.120.000	\$ 4.120.000	\$ 4.120.000										
			Elaborar informe que dé cuenta del avance de cada una de las actividades desarrolladas con sus resultados cualitativos y cuantitativos	Profesionales (60)	176	Hora	\$ 19.528	\$ 206.220.000			\$ 51.555.000	\$ 51.555.000	\$ 51.555.000	\$ 51.555.000									
		Implementar una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el municipio	Brindar acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad visual total, familiares y cuidadores, del municipio de Medellín, tendiente a la promoción de su	Identificación de beneficiarios potenciales	Realizar focalización de participantes	Ingeniero en Sistemas	176	Hora	\$ 19.528	\$ 3.437.000			\$ 3.437.000										
					Realizar convocatoria a PcD, familiares y/o cuidadores	Auxiliar administrativo (1)	88	Hora	\$ 12.500	\$ 1.100.000			\$ 1.100.000										
Profesionales (60)	88					Hora	\$ 19.528	\$ 103.110.000			\$ 103.110.000												
Recibir la documentación requerida	Auxiliar administrativo (1)				88	Hora	\$ 12.500	\$ 1.100.000			\$ 1.100.000												
Diagnóstico	Realizar visitas			Ingeniero en Sistemas	352	Hora	\$ 19.528	\$ 6.874.000					\$ 3.437.	\$ 3.437.									

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROD	ACT	INSUMO	CANT	UN	VALOR UND	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12		
de Medellín	autonomía, funcionalidad e independencia.	psicosocial de las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores	domiciliarias para valoración psicosocial inicial de las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores										000	000								
				Profesionales (60)	352	Hora	\$ 19.528	\$ 412.440.000					\$137.480.000	\$137.480.000	\$ 137.480.000							
			Transporte	352	Hora	\$ 23.409	\$ 8.240.000						\$ 2.746.667	\$ 2.746.667	\$ 2.746.667							
			Elaboración de diagnóstico psicosocial de las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores	Profesionales (60)	352	Hora	\$ 19.528	\$ 412.440.000							\$ 412.440.000							
			Transporte	352	Hora	\$ 23.409	\$ 8.240.000								\$ 8.240.000							
			Diseñar plan de intervención para las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores	Profesionales (60)	352	Hora	\$ 19.528	\$ 412.440.000							\$ 412.440.000							
		Formulación de plan de intervención	Aprobar plan de intervención para las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores	Profesionales (2)	44	Hora	\$ 19.528	\$ 1.718.500							\$ 1.718.500							
			Acompañamiento psicosocial individual y familiar	Profesionales (60)	528	Hora	\$ 19.528	\$ 618.660.000										\$206.220.000	\$ 206.220.000	\$ 206.220.000		

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROD	ACT	INSUMO	CANT	UN	VALOR UND	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12			
			Realizar encuentros grupales de intercambio de experiencias y saberes de las personas con discapacidad visual total.	Profesionales (12)	176	Hora	\$ 19.528	\$ 41.244.000										\$ 41.244.000					
				Alquiler de auditorios (12)	4	Hora	\$ 100.000	\$ 4.800.000											\$ 4.800.000				
Implementar una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el municipio de Medellín	Generar alianzas público privadas para la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual total	Convocatoria y selección de las personas con discapacidad visual total que cumplen con los requisitos para la vinculación laboral	Elaborar base de datos para proceso de convocatoria	Profesionales (60)	88	Hora	\$ 19.528	\$ 103.110.000						\$ 103.110.000									
			Verificar cumplimiento de requisitos de ingreso de potenciales usuarios	Auxiliar administrativo (1)	44	Hora	\$ 12.500	\$ 550.000								\$ 550.000							
				Ingeniero en Sistemas	240	Hora	\$ 15.344	\$ 3.682.560									\$ 3.682.560						
				Profesional (1)	44	Hora	\$ 19.528	\$ 859.250									\$ 859.250						
			Realizar sensibilización telefónica	Auxiliar administrativo (1)	88	Hora	\$ 12.500	\$ 1.100.000									\$ 1.100.000						
				Profesionales (60)	88	Hora	\$ 19.528	\$ 103.110.000									\$ 103.110.000						
			Preseleccionar los usuarios que cumplen con los requisitos para la inclusión laboral	Auxiliar administrativo (1)	44	Hora	\$ 12.500	\$ 550.000									\$ 550.000						
				Profesionales (60)	44	Hora	\$ 19.528	\$ 51.555.000									\$ 51.555.000						
			Evaluar las habilidades y competencias de las personas con discapacidad visual total para la inserción laboral.	Profesionales (60)	176	Hora	\$ 19.528	\$ 206.220.000											\$ 206.220.000				
			Firmar acta de	Profesionales	44	Hora	\$	\$											\$				

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROD	ACT	INSUMO	CANT	UN	VALOR UND	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12			
			compromiso con las PcD	(60)			19.528	51.555.000								51.555.000							
				Auxiliar administrativo (1)	44	Hora	\$ 12.500	\$ 550.000										\$ 550.000					
		Alianzas con empresas públicas y privadas	Determinar el perfil profesional de cada persona con discapacidad	Profesionales (60)	132	Hora	\$ 19.528	\$ 154.665.000									\$154.665.000						
				Transporte	132	Hora	\$ 23.409	\$ 3.090.000										\$ 3.090.000					
			Conformar mesas de trabajo de expertos para la inclusión laboral de personas con discapacidad visual total	Profesionales (3)	132	Hora	\$ 19.528	\$ 154.665.000										\$154.665.000					
				Transporte	132	Hora	\$ 23.409	\$ 3.090.000										\$ 3.090.000					
			Realizar talleres de orientación profesional	Profesional (12)	352	Hora	\$ 19.528	\$ 82.488.000										\$ 41.244.000	\$ 41.244.000				
				Transporte	352	Hora	\$ 23.409	\$ 8.240.000										\$ 4.120.000	\$ 4.120.000				
				Alquiler de auditorios (12)	4	Hora	\$ 100.000	\$ 4.800.000								\$ 4.800.000							
			Recopilar información de las empresas público privadas potenciales para presentación del proyecto (nombre, objetivo, misión visión, sector de la economía al	Profesional (6)	352	Hora	\$ 19.528	\$ 41.244.000										\$ 20.622.000	\$ 20.622.000				

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROD	ACT	INSUMO	CANT	UN	VALOR UND	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
			que pertenece, dirección, contacto)																	
			Contactar las empresas público privadas para socializar el proyecto	Profesional (6)	352	Hora	\$ 19.528	\$ 41.244.000							\$ 20.622.000	\$ 20.622.000				
		Vinculación laboral	Realizar talleres de sensibilización a directivos y representantes de empresas público privadas, en beneficios y contribuciones de la vinculación laboral de personas con discapacidad visual total	Profesional (6)	352	Hora	\$ 19.528	\$ 41.244.000							\$ 20.622.000	\$ 20.622.000				
			Organizar de bases de datos de Agencias de Empleo e identificación de vacantes con el perfil de los usuarios del proyecto	Profesional (1)	880	Hora	\$ 19.528	\$ 17.185.000								\$ 3.437.000	\$ 3.437.000	\$ 3.437.000	\$ 3.437.000	\$ 3.437.000

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROD	ACT	INSUMO	CANT	UN	VALOR UND	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
			Construcción de acuerdos de voluntades para vinculación laboral y evaluación ex post	Profesional (1)	176	Hora	\$ 19.528	\$ 3.437.000												\$ 3.437.000
			Remisionar los candidatos a las diferentes entidades público privadas aliadas del proyecto	Auxiliar administrativo (1)	220	Hora	\$ 12.500	\$ 2.750.000												\$ 2.750.000
				Profesional (6)	220	Hora	\$ 19.528	\$ 25.777.500												
SUBTOTAL								\$5.035.007.710												
ADMINISTRACIÓN 10%								\$503.500.771												
INTERVENTORIA 7%								\$352.450.540												
TOTAL								\$5.890.959.021												

Tabla 18 Costos de la alternativa
Fuente: Construcción propia

9. VALORACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

9.1 Identificación y definición

En el presente proyecto se identifican y valoran los beneficios resultantes de comparar la situación sin proyecto y con proyecto.

A través de la implementación de una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas en situación de discapacidad visual total en el municipio de Medellín, se generan condiciones para que las PcD, puedan participar social y económicamente en el mejoramiento de su propia calidad de vida, promoviendo su autonomía e independencia, que les ayudará en la equiparación de condiciones con el resto de población del municipio, contribuyendo a la garantía de derechos de dicha población.

A continuación, se relacionan los beneficios del proyecto:

- Aumento de personas sensibilizadas en el cuidado y respeto por las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total
- Aumento de la seguridad e independencia de las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín
- Aumento de la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual total

9.2 Cuantificación de beneficios

La evaluación económica y social corresponde a la Tasa Social de Descuento

(TSD) que está definida en 12% para todos los proyectos de inversión pública.

BENEFICIOS SIN PROYECTO					
BENEFICIOS	Número de Personas	Costo Unitario	Valor Total / Mes	Valor año	Valor total por 4 años
Aumento de personas sensibilizadas en el cuidado y respeto por las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total	5.000	\$ 28.869	\$ 144.345.000	\$ 1.732.140.000	\$ 6.928.560.000
Aumento de la seguridad e independencia de las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín	1.378	\$ 157.214	\$ 216.640.892	\$ 2.599.690.704	\$ 10.398.762.816
Aumento del número de personas con discapacidad visual total, vinculadas laboralmente	100	\$ 1.299.273	\$ 129.927.300	\$ 1.559.127.600	\$ 6.236.510.400
TOTAL				\$ 5.890.958.304	\$ 23.563.833.216

Tabla 19 Cuantificación de beneficios con proyecto

Fuente: Construcción propia a partir de la identificación de los beneficios con proyecto

BENEFICIOS CON PROYECTO					
BENEFICIOS	Número de Personas	Costo Unitario	Valor Total / Mes	Valor año	Valor total por 4 años
Aumento de personas sensibilizadas en el cuidado y respeto por las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total	2.500	\$ 40.651	\$ 101.627.500	\$ 1.219.530.000	\$ 4.878.120.000
Aumento de la seguridad e independencia de las personas con discapacidad visual total del Municipio de Medellín	800	\$ 157.215	\$ 125.772.000	\$ 1.509.264.000	\$ 6.037.056.000

BENEFICIOS CON PROYECTO					
BENEFICIOS	Número de Personas	Costo Unitario	Valor Total / Mes	Valor año	Valor total por 4 años
Aumento del número de personas con discapacidad visual total, vinculadas laboralmente	60	\$ 1.299.273	\$ 77.956.380	\$ 935.476.560	\$ 3.741.906.240
TOTAL				\$ 3.664.270.560	\$ 14.657.082.240

Tabla 20 Cuantificación de beneficios sin proyecto

Fuente: Construcción propia a partir de la identificación de los beneficios sin proyecto

Situación problema	Gasto por año	Ahorro por año	% Ahorro
Sin proyecto	\$ 5.890.958.304	\$ 2.226.687.744	62,2
Con proyecto	\$ 3.664.270.560		

Tabla 21 Costos vs Ahorro del proyecto

Fuente: Construcción propia a partir de la identificación Costos vs Ahorro del proyecto

10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	<p>Objetivos del Desarrollo Sostenible:</p> <p>Objetivo 3: Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p>3.4. Para 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud y el bienestar mental.</p> <p>Objetivo 4 Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p> <p>4.4. Para 2030, aumentar en un x% el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes incluidas las aptitudes técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5. En 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, y los niños en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>8.5 Para 2030 lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración para el trabajo de igual valor.</p> <p>Objetivo 11 Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>11.7. Para 2030, Proveer acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, incluyentes y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los ancianos y las personas con discapacidad.</p> <p>Plan de Desarrollo Nacional - "Todos por un nuevo país" Pilar: Colombia equitativa y sin pobreza extrema Estrategias transversales: Seguridad, justicia y democracia para la paz Objetivo de la estrategia: Objetivo 3. Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos. Programa (acciones): Programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo. Indicador de Seguimiento: Inclusión Social y Reconciliación Familias Beneficiadas con el Programa de Familias con Bienestar</p> <p>Plan de Desarrollo Departamental - "Antioquia piensa en grande" Línea estratégica: Equidad y Movilidad Social Componente (Programa): 21.3.1.1 Población en Situación de Discapacidad. Objetivo general del Componente (Programa) "fortalecer la gestión del Sistema Departamental de Discapacidad".</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal - "Medellín cuenta con vos" Actualmente se encuentra que el Plan de Desarrollo 2016 -2019, Medellín cuenta con vos, aborda el trabajo con la población en situación de discapacidad así: Línea estratégica: para trabajar unidos en un nuevo modelo de equidad social Reto 3.2 Medellín digna Programa 3.2.7. Ser Capaz: Inclusión social de las personas con discapacidad Proyectos: 3.2.7.1. Consolidación de la Política Pública de discapacidad - Ejercicio de derechos, proyecto 3.2.7.2. Inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores.</p>			

	DESCRIPCIÓN		INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	Implementar una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el municipio de Medellín		Porcentaje de implementación de la estrategia. Meta: 100	Informes parciales de gestión (1 por cada mes del proyecto). Informe final del proyecto	Se cuenta con la participación activa de las personas con discapacidad visual total y se concretaron alianzas con las empresas públicas y privadas, para la correcta implementación de la estrategia
COMPONENTES	1	Promover el cuidado y respeto por las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total	Número de personas que se benefician de la estrategia. Meta: 5000	Informe parcial de gestión Informe final de gestión	Los ciudadanos y ciudadanas de Medellín, cuidan y respetan las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total
	2	Brindar acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad visual total, familiares y cuidadores, del municipio de Medellín, tendiente a la promoción de la autonomía, funcionalidad e independencia de las personas con discapacidad visual total	Número de personas con discapacidad visual total y cuidadores con acompañamiento psicosocial. Meta: 1378	Listados de asistencia Diagnósticos psicosociales Planes de intervención	Las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores, participan de las sesiones psicológicas y aplican los conocimientos para promover la autonomía, funcionalidad e independencia de las personas con discapacidad visual total
	3	Generar alianzas público privadas para la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual total	Número de acuerdos con empresas públicas y privadas concretados. Meta: 68	Acuerdos firmados por las partes (Empresas-Alcaldía de Medellín)	Las empresas públicas y privadas apoyan el desarrollo de la estrategia a través de acuerdo de voluntades
ACTIVIDADES	1.1	Diseño de estrategia de sensibilización	Porcentaje de ejecución del diseño. Meta: 100	Entrega informes parciales que dé cuenta del % de avance del diseño. Diseño terminado	Se cuenta con una estrategia para la promoción, cuidado y respeto de las obras existentes en el municipio de Medellín a favor de la población en situación de discapacidad visual total
	1.2	Jornadas de sensibilización	Número de jornadas de sensibilización realizadas Meta: 18 (3 por zona*) De acuerdo a la división territorial de Medellín, ésta se compone de 6 zonas.	Registro fotográfico Informe de gestión	Los ciudadanos son receptivos con la sensibilización y aplican los conocimientos entregados a favor de la población con discapacidad visual total

	DESCRIPCIÓN		INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	2.1	Identificación de beneficiarios potenciales	689 personas identificadas y convocadas para participar de la estrategia	Registro llamadas telefónicas	Los potenciales beneficiarios, conocen y están interesados en participar del proyecto
	2.2	Diagnóstico psicosocial de las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores	Número de diagnósticos psicosociales elaborados Meta: 1378	Diagnósticos psicosociales	Las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores, cuentan con diagnóstico psicosocial
	2.3	Formulación de plan de intervención	Número de planes de intervención formulados Meta: 1378	Planes de intervención elaborados	Se cuentan con la información requerida para la formulación de los planes de intervención
	3.1	Convocatoria y selección de las personas con discapacidad visual total que cumplen con los requisitos para la vinculación laboral	Convocatoria y selección realizada Meta: 1	Registro de llamadas telefónicas	Los potenciales usuarios convocados participan activamente del proyecto
	3.2	Alianzas con empresas públicas y privadas	Mesa de trabajo con empresas públicas y privadas para la inclusión laboral. Meta: 1	Listados de asistencia Registro fotográfico	Empresas públicas y privadas vinculadas al proyecto
	3.3	Vinculación laboral	Porcentaje de personas con discapacidad visual total vinculadas laboralmente. Meta: 100	Reporte de las empresas de las personas vinculadas	Personas con discapacidad visual total vinculadas laboralmente

Tabla 22 Matriz Marco Lógico
Fuente: Construcción propia

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
							con discapacidad visual total.																																												
			Diseñar el material educativo requerido para el proceso de sensibilización																																																
		Jornadas de sensibilización	Realizar tomas de ciudad para llevar a cabo la sensibilización																																																
			Entregar el material educativo diseñado para la sensibilización																																																
			Elaborar informe que de																																																

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S								
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
acidez visual total, en el municipio de Medellín	n de discapacidad visual total		Identificar las zonas en la ciudad de Medellín que presentan mayor deterioro e invasión de las losetas táctiles, diseñadas para el desplazamiento físico de las personas con discapacidad visual total.																																																
			Diseñar el material educativo requerido para el proceso de sensibilización																																																
		Jornadas de sensibilización	Realizar tomas de ciudad para llevar a cabo la																																																

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
							sensibilización																																												
			Entregar el material educativo diseñado para la sensibilización																																																
			Elaborar informe que dé cuenta del avance de cada una de las actividades desarrolladas con sus resultados cualitativos y cuantitativos																																																

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4				

OBJE TIVO GENE RAL	OBJE TI VO ESPECÍ FICO	PROD UCTO	ACTIVI DADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12							
				S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4				
Formu lar una estrate gia para foment ar el acceso al emple o y la movili dad de las person as con discap acidad visual total, en el munic ipio de Medell ín	Brind ar acompañ amento psicosoci al a personas con discapacidad visual total, familiare s y cuidador es, del municipi o de Medellín , tendiente a la promoci ón de la autonom ía, funcional idad e independ encia de las PcDVT	Identifi cación de benefici arios y/o cuidadore s	Realizar focalizaci ón de participa ntes																																																				
			Realizar convocat oria a PcD, familiare s y/o cuidadore s																																																				
			Recibir la documen tación requerida																																																				
			Realizar visitas domicilia rias para valoraci ón psicosoci al inicial de las personas con discapacidad visual total, familiare s y/o cuidadore s																																																				
			Elaboraci																																																				

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
			ón de diagnóstico psicosocial de las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores																																																
		Formulación de plan de intervención	Diseñar plan de intervención para las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores																																																
			Aprobar plan de intervención para las personas con discapacidad visual total, familiares y/o cuidadores																																																
			Acompañamiento psicosoci																																																

OBJE TIVO GENE RAL	OBJETI VO ESPECÍ FICO	PROD UCTO	ACTIVI DADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S								
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
			al individual y familiar																																																
			Realizar encuentros grupales de intercambio de experiencias y saberes de las personas con discapacidad visual total.																																																

OBJE TIVO GENE RAL	OBJET IVO ESPEC ÍFICO	PROD UCTO	ACTIVI DADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S				
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
			Evaluar las habilidades y competencias de las personas con discapacidad visual total para la inserción laboral.																																																
			Firmar acta de compromiso con las PcD																																																

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S				
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
			Recopilar información de las empresas público privadas potenciales para presentación del proyecto (nombre, objetivo, misión, visión, sector de la economía al que pertenece, dirección, contacto)																																																
			Contactar las empresas público privadas para socializar el proyecto																																																

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S								
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
Implementar una estrategia para fomentar el acceso al empleo y la movilidad de las personas con discapacidad visual total, en el municipio de Medellín	Generar alianzas público privadas para la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual total	Vinculación laboral	Realizar talleres de sensibilización a directivos y representantes antes de empresas públicas privadas, en beneficios y contribuciones de la vinculación laboral de personas con discapacidad visual total																																																
			Organizar de bases de datos de Agencias de Empleo e identificación de vacantes con el perfil de los usuarios del proyecto																																																

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobernación de Antioquia. (2014). Gobernación de Antioquia. Recuperado el 26 de noviembre de 2016, de <http://diagnosticosalud.dssa.gov.co/0-9-gestion-diferencial-de-poblaciones-vulnerables-antioquia-2014/pagina-1-9-gestion-diferencial-de-poblaciones-vulnerables-antioquia-2014/>

Medellín Cómo Vamos. (2016). Medellín Cómo Vamos. Obtenido de <http://www.medellincomovamos.org/la-ciudad/>

Medellín, A. d. (2015). Perfil Demográfico 2016 - 2020. Obtenido de www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/IndicadoresyEstadsticas/Shared%20Content/Documentos/ProyeccionPoblacion2016-2020/Perfil%20Demografico%202016%20-%202020%20Total%20Medellin.pdf

Medellín, A. d. (2016). Plan de Desarrollo 2016-2019 Medellín cuenta con vos. Medellín: Especial Impresores S.A.S. Recuperado el 11 de Noviembre de 2016

Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de Noviembre de 2016). Ministerio de Salud y Protección Social. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/sistema-nacional-discapacidad.aspx>

Municipio de Medellín. (2012). Alcaldía de Medellín. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlanDeDesarrollo_0_0/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2015/Plan%20Municipal%20Version%20Final%202014.pdf